

**CULTURA**

Homenaje al  
CUEC en  
Guadalajara por  
su 40 aniversario

⇒ 16-17

**DEPORTES**



Yareni  
Guerrero,  
carta fuerte  
en lucha

⇒ 25

**COMUNIDAD**

Realiza la  
FCPS reunión  
modelo de la OEA  
para universidades  
Participan representan-  
tes de 19 instituciones

⇒ 5-6

Ciudad Universitaria  
27 de marzo de 2003  
Número 3,621  
ISSN 0188-5138  
<http://www.unam.mx/gaceta>  
dirección electrónica (Email):  
[dginfo@condor.dgsca.unam.mx](mailto:dginfo@condor.dgsca.unam.mx)

# Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



**UNAM**

► Convenio con el Gobierno del Distrito Federal

## Capacitará Derecho a 19 mil policías de la SSP

- Los cursos iniciarán a finales de abril
- Reforma Penal, Derecho Constitucional, Ética y Servicio Público, entre las materias que se impartirán
- Con mayor instrucción de los cuerpos policiacos se busca combatir de raíz la inseguridad
- Se firmarán también acuerdos específicos para organizar otras actividades

⇒ 19

**EXPOSICIÓN**



Ars Erotica, a partir de hoy, en Casa del Lago.

**GOBIERNO**

Convenio de la  
Universidad con los  
Centros de  
Integración Juvenil

⇒ 18

Acuerdo que  
establece la  
Estructura y  
Facultades de  
la Oficina del  
Abogado General

Reglamento de  
las licenciaturas  
en *campi*  
universitarios  
foráneos

Modificaciones  
al Estatuto General  
de la UNAM

⇒ 20-24

**VIDA UNIVERSITARIA. Sábado de patinaje en el Circuito Mario de la Cueva.** Fotos: Juan Antonio López.



**VIDA UNIVERSITARIA. En la biblioteca de la Facultad de Estudios Profesionales Iztacala.**



**VIDA UNIVERSITARIA. La ciencia para todos, en la tiendita de Universum.**



**VIDA UNIVERSITARIA. Protesta pacífica.** Foto: Marco Mijares.



**CONVENIO. Elementos de la SSP que asistieron a la ceremonia de firma del convenio entre la UNAM y el GDF.** Foto: Benjamín Chaires.

## Iztacala, encuentro y entrega de premios de Odontología

⇒ 4

## Festejos por los 30 años de la Facultad de Psicología

⇒ 4



Psicología desarrolló un programa en el que investigó a dependientes de tabaco, alcohol y otras drogas

ALFONSO FERNÁNDEZ

**D**urante los últimos 20 años, en el país se ha incrementado el uso de drogas por parte de la población en general y de manera particular en la estudiantil; esto se refleja en una serie de indicadores: ausentismo laboral, accidentes automovilísticos, desempleo, desintegración familiar y delincuencia, aseguró Horacio Quiroga, titular del Programa de Conductas Adictivas de la Facultad de Psicología.

Informó que según datos reportados en diversas investigaciones realizadas dentro del campo de la epidemiología de drogas —inhalables, marihuana y anfetaminas—, muestran tendencias similares a poblaciones estudiantiles estadounidenses, de tal suerte que se le ha señalado como población de alto riesgo.

En la conferencia Investigación Multidisciplinaria de las Adicciones en México, realizada en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, señaló que ante tal panorama, autoridades e investigadores de Psicología desarrollaron en 1990 el Programa Modelo de Prevención, Orientación y Tratamiento de Conductas Adictivas —alcoholismo, tabaquismo y drogadicción— para estudiantes y trabajadores de la UNAM.

En su ponencia realizada en el marco del III Coloquio Internacional sobre Prevención y Tratamiento de Conductas Adictivas, organizado por esta facultad, Horacio Quiroga apuntó que en este proyecto se investigó a 480 usuarios dependientes del alcohol, tabaco y otras drogas, como inhalables, marihuana, tranquilizantes, anfetaminas y cocaína. Los participantes de la muestra asistieron al tratamiento psicológico que se otorgó en este programa de 1992 a 2002.

## Apoyo a universitarios con problemas de adicción

— V —

Informó que las principales técnicas y procedimientos evaluativo-terapéuticos que se utilizaron en este modelo se derivan de una aproximación a la psicología denominada genéricamente modificación de conducta y, más específicamente, en un modelo de consejo psicológico conducta multimodal, el cual toma diferentes técnicas y objetivos terapéuticos.

Abundó que entre ellos puede destacarse la técnica auto-control conductual, la cual en combinación con algunas otras modalidades de tratamiento —relajación, sensibilización encubierta asistida y entrenamiento en habilidades sociales— enseñan al sujeto a identificar y manipular los eventos del ambiente que propician el consumo de drogas.

Otra técnica es el entrenamiento de habilidades sociales, modalidad que tiene como objetivo terapéutico eliminar o reducir el consumo de drogas por parte del sujeto, por medio de la enseñanza de habilidades sociales que superen dichos déficits conductuales que hacen que el sujeto recurra a los estupefacientes como mecanismos de compensación, añadió.

En cuanto a los resultados obtenidos en este programa, afirmó que se detectó 74.5 por ciento de efectividad en cinco años de seguimiento con 306 participantes tratados. Cabe señalar que 25.5 por ciento (120 participantes) fueron dados de baja de manera definitiva y 11.25 por ciento (54 sujetos) están aún en tratamiento.

Indicó que en lo que respecta al porcentaje de consumo de sustancias antes y después del tratamiento, se observa una mejoría importante en todas las categorías, al destacar las de diario (44 por ciento antes y tres

por ciento después); y la de cero días a la semana (antes cien por ciento y después sólo 68 por ciento). Si se consideran los actuales resultados, dijo, es posible obtener conclusiones en cuanto a la efectividad del programa.

Helen Castro, integrante del Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos, apuntó que las políticas públicas consideran como indicador único las prevalencias del consumo de drogas; sin embargo, debe tenerse en cuenta otro tipo de índices que permitan la prevención.

La importancia de conocer estos aspectos, añadió, radica en que existen muchas personas que no emplean sustancias, pero tienen una vulnerabilidad que los pone en riesgo; hay un gran número de experimentadores que están por convertirse en adictos.

En este sentido, la vulnerabilidad psicosocial es un indicador importante para la prevención en poblaciones estudiantiles. Las conductas de riesgo psicosocial que son definidas como predictoras del consumo de drogas, forman parte de un estilo de vida juvenil.

La adicción, agregó Helen Castro, es tan sólo uno de los problemas asociados al uso; el amplio porcentaje de jóvenes vulnerables que aún no utilizan alguna sustancia es un indicador de la gravedad de la subcultura de la droga que es ahora norma y no excepción en la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes mexicanos de entre 13 y 25 años de edad.

Destacó que las conductas de riesgo que predicen el consumo de estupefacientes forman parte del estilo de vida del adolescente, por lo que el verdadero peligro de la experimentación no es la adicción, sino la subcultura de la droga que ha impuesto valores, modos de relación y uso del tiempo libre, de tal manera que hoy el riesgo es la norma. *g*

# La FP ha llevado de la mano la psicología en México

Celebran 30 años de la facultad con mesas redondas, talleres y exposiciones de libros

ALFONSO FERNÁNDEZ

La Facultad de Psicología cumplió 30 años. Su historia forma parte imprescindible del desarrollo de la psicología del país, y para celebrarlo realizó diversas actividades entre las que destacan mesas redondas, talleres, exposiciones de libros y fotografía.

Durante la ceremonia inaugural, Lucy María Reidl Martínez, directora de la facultad, señaló que los alumnos han sido una parte constitutiva de la institución, sin la cual ésta no tendría razón de ser.

De 1973 a la fecha, dijo, han pasado 30 generaciones por las aulas. Alrededor de 18 mil alumnos se han formado como psicólogos comprometidos con su disciplina y profesión, con las necesidades de los individuos, los grupos y de la sociedad para favorecer su salud y bienestar.

Reidl Martínez recordó cómo días antes del 27 de febrero de 1973 profesores y estudiantes del entonces Colegio de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras esperaban la resolución del Consejo Universitario en torno a la solicitud que el colegio había realizado para convertirse en facultad.

Cuando llegó la respuesta afirmativa a esta petición, indicó, se enfrentó la responsabilidad de iniciar un camino como facultad, con licenciatura y posgrado —cuya evolución ha sido paulatina— al mantener sus principios fundamentales: preparar a los mejores licenciados, maestros y doctores en Psicología.

Desde entonces, añadió, han pasado tres décadas durante las cuales la facultad ha sufrido transformaciones. Su localización física cambió de la Facultad de Filosofía a la de Comercio, y después a la de Economía, para asentarse finalmente donde se encuentra ahora. Al principio con los edificios A y B; con el tiempo, se añadió el edificio C y por último —hace tres años— los edificios D y E.

De entonces a la fecha, la facultad ha tenido varios directores. El primero, designado de manera interina fue José Cueli García; posteriormente, Luis Lara Tapia, quien fue el primero designado por la Junta de Gobierno; después Rogelio Díaz Guerrero, también con carácter de interino.

A los anteriores les siguieron Graciela Rodríguez



Exposición fotográfica. Foto: Francisco Cruz.

Ortega, Darvelio Castaño Asmitia, Juan José Sánchez Sosa, Javier Urbina Soria, Juan José Sánchez Sosa (nuevamente) y Arturo Bouzas Riaño.

La actual directora indicó que cada una de las autoridades de esta facultad ha tenido la responsabilidad y el compromiso que la Universidad le demanda para asegurar el cumplimiento con las funciones sustantivas que le son inherentes.

Además, ha sabido responder a los retos que la disciplina y profesión le exigen dentro del contexto nacional e internacional, en lo que se refiere a la calidad de la educación que los alumnos reciben, así como en los apoyos de infraestructura requerida para beneficiar a los estudiantes y docentes.

En relación con la situación actual de la psicología, mencionó que ésta desempeña un papel importante en la sociedad, ya que no sólo trata problemas de personalidad, sino también de situaciones sociales, de grupos; casi siempre se piensa en el psicólogo como aquel profesional que se dedica a la salud mental, pero hay otros campos de acción que lo distinguen de otras disciplinas.

En la ceremonia estuvieron presentes los exdirectores de la facultad Javier Urbina Soria, Juan José Sánchez Sosa y Rogelio Díaz Guerrero; este último dio por inaugurado los festejos del 30 aniversario de Psicología. *J*

## Encuentro y entrega de premios de Odontología, en Iztacala

Por tercer año consecutivo, la jefatura de la carrera de Odontología convocó a los alumnos y pasantes a participar en el III Encuentro Estudiantil de Odontología, el cual tiene como propósito introducir a los jóvenes en el campo de la investigación para generar nuevos conocimientos en beneficio de su desarrollo profesional y de su disciplina.

En la ceremonia inaugural, realizada en el aula magna de la FES Iztacala, Carlos Matiella Pineda, jefe de Odontología, manifestó su satisfacción porque de nuevo se haya logrado realizar esta actividad, la cual es de gran trascendencia para la carrera, porque a partir de los encuentros anteriores la demanda de los alumnos por hacer investigación se ha incrementado en forma considerable.

Señaló que la idea original de crear este encuentro es dar continuidad a la labor que realizan los profesores del Módulo de Instrumentación y Laboratorios, ya que cuando los alumnos terminan su tercer semestre e ingresan a clínicas, la mayoría de ellos pierde el entusiasmo por realizar investigación.

Mencionó que otro factor importante que desarrolla este encuentro es la generación de conocimientos. Como contexto refirió que en la última Conferencia Mundial de Educación, que organizó la UNESCO en París en 1998, se afirmó que la educación superior ya es un área estratégica para cada país, sobre todo para las naciones que están en vías de avanzar y en ese aspecto las universidades han tomado un papel fundamental.

Al final del encuentro se definió a los ganadores en cuatro modalidades premiadas: en Investigación, Antonio César Domínguez, ganó el primer lugar; Alejandra Alvarado, Beatriz Adriana Cortés y Tania Díaz de León, obtuvieron el segundo lugar, y el tercero fue para María del Cielo García, Jonathan Mauricio Ocampo y Jaime Jiménez.

En cuanto a Casos clínicos, el primer lugar lo obtuvo Sagrario Lizbeth Guerrero; el segundo lo ganó Eduardo Ortiz, y Liliana Albanery Jiménez y María Elena Silva, consiguieron el tercer lugar.

En la modalidad de Revisión bibliográfica, el primer lugar fue para Édgar Heras y el segundo para Laura Nancy Ortega.

En Carteles, el primer lugar correspondió a *Premolarización, una alternativa para la conservación dental*, de la Clínica Odontológica El Molinito; el segundo lugar fue para *Variantes en la técnica de aplicación de selladores de fosas y fisuras*, y el tercer lugar se otorgó a *Manifestaciones orales en el diagnóstico de enfermedades virales*. *J*

FES IZTACALA

**Q**uerétaro, Qro.- En el continente americano la desigualdad entre países grandes y chicos, entre las regiones norte y sur, entre el campo y la ciudad, entre los salarios y el capital, así como entre los ricos y los pobres, impide el avance pleno hacia la democracia, subrayó Armando Labra, secretario de Planeación y Reforma Universitaria de la UNAM.

Al inaugurar el XXII Período ordinario de sesiones del Modelo de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos para Universidades, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) y la OEA, dijo: "Por ello tenemos que remontar juntos este problema, si queremos avanzar hacia sociedades plenas, justas y equitativas", porque es el signo más preocupante de las naciones de esta región.

Ante representantes estudiantiles de 19 universidades de países americanos, reunidos en Querétaro, Armando Labra reconoció que hoy se tiene el impulso de integrar los países a una globalidad que no es total. La paradoja es que el impulso por integrarse, desintegra al mismo tiempo. Segmentos enteros de las naciones se desvinculan de los procesos globalizadores en vez de unirse.

Advirtió que, de acuerdo con la Organización Mundial de Comercio, la educación es un servicio, una mercancía, concepto que degrada la vida universitaria en el continente, porque implica la movilidad libre de instituciones sin condición de serlo: de las llamadas universidades patito, que generan egresados sin calidad, y que en apariencia compiten con las auténticas como las aquí representadas, aseveró.

Informó que en el país hay mil 200 universidades, de las

# Impide la desigualdad el avance a la democracia

Aseveró Armando Labra en la inauguración de las sesiones del modelo de la OEA para universidades



Representantes estudiantiles. Foto: Justo Suárez.

cuales 113 están debidamente registradas; entre ellas existen públicas y privadas, con el común denominador de ser reconocidas por la calidad de sus estudios. Las demás nadie sabe qué hacen.

Armando Labra comentó que en junio del año pasado se reunieron los integrantes del Acuerdo General de Comercio y Servicios, con el propósito de plantear qué quieren de nosotros algunos países para dar acceso a todo tipo de instituciones educativas.

Con ello, el 31 de marzo los países deberán decidir qué tanto abren sus puertas a las universidades e instituciones de educación superior, y el 1 de enero de 2005 se firmarán los acuerdos. El impacto será fundamental para la democracia en la región, consideró.

Fernando Pérez Correa, director de la FCPS, manifestó que América es, según la carta de la OEA, una tierra de libertad, impulsada por el

anhelo de convivir en paz, promover la estabilidad, el desarrollo de la región y la cooperación internacional, así como apoyar los principios de las Naciones Unidas.

"Estamos aquí para dar vida a los principios de paz y convivencia internacional, mediante un ejercicio de comprensión, de fraternidad y, por qué no, de construcción de afectos comunes", opinó.

Una forma de comprender a los demás consiste en ponerse en su lugar, en ver las cosas desde su perspectiva, y éste es precisamente el resorte comunicativo en que se funda el modelo OEA. Las delegaciones participantes asumen la representación de sus pueblos y despliegan un esfuerzo por comprender y defender sus razones.

Aseguró a los asistentes que entre todas las voces reunidas se producirá un salto plural, tolerante, respetuoso y cooperativo; que están aquí

para construir, en los hechos, una convivencia en donde la amenaza del uso de la fuerza se encuentra fuera de lugar y de tiempo. Por ello, hago votos, dijo, porque este acto se sume a una vigorosa corriente mundial por la paz que comparten jóvenes de todos los continentes.

Edith Márquez, directora representante de la OEA en México, consideró que el multilateralismo no es una simple tendencia política para la discusión entre académicos, sino el marco en que se desenvuelve el mundo de hoy en la mayoría de los casos.

Debe avanzarse en ese sueño e imponer el propósito de zanjar diferencias, buscar un lenguaje común, compartir información y tender puentes para fortalecer la acción colectiva hacia un futuro promisorio para los pueblos de América, indicó.

Sostuvo que en la reunión podrán debatirse diversos temas como democracia, narcotráfico y derechos humanos. Se podrán preparar resoluciones y recomendaciones, así como defender principios tan claros para todos como soberanía, igualdad jurídica de los Estados y el arreglo pacífico de controversias.

Explicó que la asamblea es de gran importancia para la formación de los dirigentes del mañana, ya que los pone en contacto con la realidad internacional por medio de una amplia agenda de trabajo. La

presencia de esta realidad es cada vez más excesiva en la vida de todos y cada uno.

Rolando García Ortiz, presidente municipal de Santiago de Querétaro, anotó que hoy como nunca se hace necesaria la participación de los jóvenes en las propuestas políticas y sociales. Por ello, la labor de organismos multilaterales como la OEA es tan importante.

Planteó que esta organización debe preservar su papel de árbitro intermediario en los conflictos que enfrenta el continente y, mejor aún, que sean los jóvenes los que den ideas frescas, nuevas, para encarar de otra manera los escenarios políticos, económicos y sociales de un continente con población en su mayoría joven.

Destacó que América constituye una realidad muy diversa, multicultural y pluriétnica. Por ello, concluyó, es necesario que se busquen fórmulas de relaciones nuevas, basadas en las personas y no en los intereses de naciones hegemónicas.

El representante de Haití comentó que esa nación dirige sus esfuerzos al buen funcionamiento de aquellas organizaciones multilaterales, y el desarrollo de las comunidades hemisféricas.

Consideró que los países pequeños están en desventaja en el proceso de negociación, por lo que la OEA debería asumir un papel importante para apoyarlas y que puedan participar de manera plena en las negociaciones, dándoles asistencia técnica y financiera para mejorar sus capacidades de negociación.

La delegada de Jamaica advirtió que los problemas que aquejan la armonía y la paz que debe existir entre los Estados americanos deben ser atacados con vehemencia. Por ello, es necesario ubicar en las agendas nacionales aquellos temas que contribuyan a un verdadero fortalecimiento social donde puedan encontrarse las soluciones a la dramática realidad americana.

La corrupción y el narcotráfico son ejemplo de enfermedades que de común acuerdo los países de la región tienen la misión histórica de atacarlos y solucionarlos, con el objetivo de crear el mejor clima para la prosperidad de todas las regiones, afirmó.

La delegación de Nicaragua, representada en esta ocasión por la Universidad de Guyana, remarcó el asunto de la democracia y la pobreza. Apeló por el desarrollo de una lucha estratégica multilateral contra las drogas y buscar el consenso para definir el terrorismo internacional como un crimen en contra de la humanidad.

La delegación de Costa Rica sostuvo que en estos tiempos de conflicto la labor de las instituciones internacionales y del derecho se torna más central. Así, se espera que la cooperación y el asumir compromisos sean la solución pacífica de las diferencias.

En la reunión, los delegados y representantes de cada país señalaron que el narcotráfico, la democracia y la situación de pobreza son temas fundamentales para el continente. *g*

# Reflexión en Filosofía sobre la guerra y la paz

## Los últimos acontecimientos en Irak hacen ver la espantosa realidad y sus consecuencias en términos de vidas humanas



**Eugenia Revueltas.** Foto: Francisco Cruz.

LETICIA OLVERA

**E**n los tiempos actuales, es importante que los razonamientos de la comunidad universitaria sobre la guerra rebasen los límites del aula para que la UNAM cumpla su función de instancia reflexiva de la sociedad en su conjunto, afirmó Raquel Serur, de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL).

Esta facultad, sostuvo, se ha caracterizado por ser un recinto de reflexión académica y humanística; por ello, hoy es de suma importancia hacer un alto en las tareas cotidianas para hablar sobre la guerra que envuelve al mundo.

En la inauguración de la jornada La Guerra y la Paz. La Cuestión de Irak, Raquel Serur mencionó que los últimos acontecimientos hacen ver la espantosa realidad de la guerra y sus consecuencias, sobre todo en términos de vidas humanas.

Por ello, este debate es de suma importancia porque, aunque insuficiente y pequeña, el diálogo debe estar presente en el ámbito nacional, destacó en el Aula Magna de la FFL.

En ese sentido, subrayó, en la discusión de este tema no debe faltar el análisis sobre la explicación economicista de la guerra que Estados Unidos desató contra Irak.

Una segunda línea de reflexión, abundó, es la relacionada con la lucha por la paz, lo cual implica averiguar las razones por las que la guerra se hace presente en el mundo contemporáneo.

Adjudicar el inicio de una guerra de las dimensiones y los alcances de la que se desató en Irak, a la voluntad, la cerrazón o a la limitación intelectual de un grupo poderoso de hombres es algo que solamente tiene validez en el nivel de la agitación política, sostuvo.

La necesidad de la guerra se decide en otros niveles más profundos de la actual realidad económica y social. De ahí que la Facultad de Filosofía y Letras se pronuncie porque en este conflicto prevalezca la razón.

Eugenia Revueltas, académica de la FFL, indicó que en esa dependencia universitaria el rechazo a la guerra contra Irak ha sido casi absoluto. "Digo casi, porque siempre es necesario dejar la puerta abierta a la expresión de la divergencia en una comunidad tan intelectualmente compleja como la nuestra".

Los mexicanos, consideró, son muy sensibles a este tema, pues en nuestra historia han sido agredidos, en muchas ocasiones, por los imperios en turno.

Las invasiones a las que han sido sometidos, mencionó la escritora, han arrebatado parte del territorio, así como la vida de hombres, mujeres y niños que han muerto como resultado de la agresión de los países fuertes contra los débiles.

Por ello, abundó, cuando se piensa en el destino de otros pueblos tan pobres e inermes como México es natural que salgan a la defensa de ellos.

Es así que esta jornada se propone pasar de un arrebato de la afectividad, que se traduce en el total rechazo a la guerra, a un análisis racional, objetivo y riguroso que fundamente esta posición, precisó.

Por ello, se invita a participar en la discusión no sólo a miembros de la comunidad, sino también de otras instituciones educativas, igualmente preocupados por el tema de la guerra, apuntó.

En ese contexto, las participaciones serán producto de una diversidad intelectual guiada por la honestidad, el rigor y el compromiso que debe caracterizar la reflexión realizada en la Universidad.

Ambrosio Velasco, director de la FFL, comentó que actos académicos como éste reúnen a la comunidad de esta dependencia, fiel a su tradición crítica y humanística, para reflexionar sobre los grandes problemas de estos días.

Por ello, se espera que estas sesiones de crítica y rechazo sirvan para enriquecer la esperanza de decir sí a la paz, no a la guerra, concluyó. *g*

La actual situación de Venezuela es de polarización, pues sus habitantes están ubicados en dos bandos de acuerdo con su ideología: los Chavistas y los antiChavistas, señaló Lino Martínez, embajador de la República Bolivariana de Venezuela.

Los primeros –personas humildes, discriminadas y explotadas– conforman un movimiento cuyo líder es Hugo Chávez y desean que cambien las estructuras tradicionales en el país.

Destacó que dentro de este sector social mucha gente ha ganado en conciencia política, ha desarrollado sus criterios ideológicos y cada vez son más los grupos que proclaman su adhesión al proceso de cambio que vive esa nación; los segundos tienen como objetivo sacar del poder al presidente Hugo Chávez.

Lino Martínez explicó que en 2002 Hugo Chávez fue expulsado de la administración por los antiChavistas; sin embargo, el ejército retomó los cargos de dirección ocupados por los sectores participantes en ese golpe y reinstaló al mandatario en la presidencia de la República.

Agregó que las esferas sociales privilegiadas de Venezuela consideran que el actual presidente perjudica sus intereses ya que, aseguran, predica una transformación en favor de los sectores populares para eliminar las desigualdades y restablecer los derechos que debe tener todo el pueblo.

En la conferencia magistral Venezuela: Situación Actual, efectuada en el Auditorio Eduardo García Maynez, de la Facultad de Derecho, Lino Martínez apuntó que la situación política que vive el país actualmente surge al finalizar la última dictadura militar de 1958, cuando Marco Pérez Jiménez tuvo que abandonar el país de forma precipitada. En ese año se restablecieron las libertades públicas, surgió

el concepto de democracia, se reactivaron algunos partidos políticos, e inició lo que se llama la democracia representativa.

Mediante esos mecanismos políticos se esperaba que se subsanaran las desigualdades de la sociedad venezolana. Cuarenta años después se ve que no fue así; hubo una dictadura de partidos, quienes al llegar al poder ocuparon los principales cargos de la administración pública y eran identificados con los sectores

## Polarizada, la actual situación de Venezuela: Lino Martínez

El embajador de ese país dio una conferencia en la Facultad de Derecho

privilegiados. El voto de la democracia representativa llevó al poder a gente que nunca cumplió sus promesas y obligaciones con los electores.

Indicó que en la década de los 80 se percibía el desprestigio de la democracia y se le denominaba representativa únicamente porque la propia constitución la define de esta forma: “La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce a través de su voto”, pero no sucedió así. Esta situación causó un alto índice de abstencionismo en las elecciones, así como desprestigio de los líderes y partidos.

Añadió que un mes después de que Carlos Andrés Pérez tomara posesión por segunda ocasión, en 1989, se produjo un levantamiento en Caracas y otras ciudades de Venezuela, al que se llamó El Caracaso. El pueblo salió a la calle dispuesto a cobrarse los engaños de los que había sido víctima; el único que pudo controlar la situación fue el ministro de la Defensa con el apoyo del ejército.

Ese alzamiento popular, continuó, reveló que el pueblo no estaba dispuesto a tolerar el comportamiento de sus dirigentes, sus presidentes y sus partidos políticos. De 1989 a 1992 se preparó un golpe de Estado liderado

por Hugo Chávez, quien con el apoyo de su grupo intentó tomar el poder, objetivo que logró en varios sitios del país, excepto en Caracas. Carlos Andrés Pérez pudo escapar.

Hugo Chávez cayó preso y fue presentado en los medios de comunicación para que llamara a sus compañeros a entregar las armas con el propósito de parar el derramamiento de sangre. Sin embargo, el discurso de Chávez tuvo tal impacto que se ganó la simpatía del pueblo venezolano, la cual le aseguró el liderazgo que hoy ejerce.

En ese discurso, Hugo Chávez aceptó ser el jefe de ese golpe y dijo que su movimiento aún no había logrado alcanzar los objetivos propuestos; esto le garantizó la autoridad política y moral que se necesitaba en esos momentos en Venezuela, precisó el embajador.

Carlos Andrés Pérez fue derrocado por sus propios compañeros de partido y no concluyó con su periodo presidencial; en su lugar se designó a Ramón J. Velázquez para que completara la gestión constitucional hasta 1993. Posteriormente Rafael Caldera reunió a los sectores de la izquierda y fundó otro

partido, con el que llegó a la presidencia.

El diplomático relató que, en su campaña, Rafael Caldera prometió liberar a los alzados –los golpistas– entre ellos a Hugo Chávez, ofrecimiento que cumplió. De esta manera Chávez comenzó una campaña política por todo el país y su popularidad aumentó. Prometió cambiar la Constitución con el consentimiento del pueblo venezolano porque sólo así se facilitaría que el pueblo ejerciera su soberanía. Cuando es electo comenzó a cumplir lo prometido.

Lino Martínez destacó que se convocó a una Asamblea Constituyente y se elaboró una nueva Constitución que define, entre otros puntos, que la soberanía reside en el pueblo, pero es intransferible: “Cuando uno vota otorga el ejercicio de la soberanía a quien resulta electo; de esta manera la democracia deja de ser representativa y se le denomina participativa, porque el pueblo está llamado a ejercer esa facultad política”. *g*



**Perros.** En la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán se efectuaron dos exposiciones con el propósito de fomentar entre los alumnos de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia la canofilia, así como a poner en práctica los conocimientos adquiridos en diversas asignaturas.

La Exposición Canina fue inaugurada por Juan Antonio Montaraz Crespo, director de la FES Cuautitlán, quien explicó que este tipo de actividades representa para los criadores de perros una experiencia y para los alumnos un aprendizaje.

En la FES Can, coordinada por Luis Alejandro Vázquez López, participaron 150 perros. Efectuada 11 veces consecutivas, la exposición tuvo como objetivo que los alumnos ejercitaran los estándares de las razas caninas e identificaran la calidad de las mascotas. *g*



Representa la entrada directa a la cultura informática, afirma Gerardo León

**E**n 2001, en el ámbito mundial la industria del videojuego aumentó sus ventas 60 por ciento y, en 2002, ese mercado ascendió a 31 mil millones de dólares, de acuerdo con una investigación hecha por Media Group, empresa de estudios inglesa.

Además, 75 por ciento de los productos visuales se elaboran en Estados Unidos, donde hay una gran industria del cine y del video. Esa cifra representa una opulencia que se vuelve una colonización complaciente.

Explicó lo anterior Gerardo León Las-tra, subdirector de Enlace Tecnológico y Sistemas de TV UNAM y profesor de la Facultad de Contaduría y Administración, durante la videoconferencia Elaboración de Juegos de Video en México.

En la videoaula de la Facultad de Contaduría y Administración mencionó que para el teórico Roman Gubern, la globalización mediática es sinónimo de americanización. Algo similar sucede en el control del mercado de los videojuegos.

Ese dominio explica, en parte, ciertas reacciones culturales de radicalización de la identidad fundamentalista, como la observada en algunos países musulmanes, que se niegan a perder su identidad.

Recordó que asociaciones civiles han intentado, sin éxito, detener la violencia expuesta en los videojuegos que deforman, causan adicción y ocasionan aislamiento; esos calificativos también fueron dados a la televisión y al cine en su momento.

Señaló estar de acuerdo con la investigadora española Begoña Gros, quien ha dicho que los videojuegos son la entrada más directa a la cultura informática

## El videojuego ayudaría también a aprender



**Aunque no se ha demostrado que los videojuegos causen adicción y aislamiento, se ha elaborado un discurso parecido al que se produjo en torno al de la televisión en su momento.** Fotos: Juan Antonio López.

A finales del siglo XX convergieron el cómputo, telecomunicaciones y medios audiovisuales; en los comienzos de esta centuria se comienza a oír hablar de televisión interactiva

y de la simulación para los niños y jóvenes.

Con base en el supuesto de que los videojuegos causen adicción y aislamiento —hechos no demostrados— se ha elaborado un discurso parecido al producido en torno a la televisión. Esos juegos electrónicos son criticados por sus contenidos, pero desaprovechados por los educadores, opinó.

Gerardo León explicó que la autora española plantea evitar cometer los mismos errores con los juegos electrónicos que los incurridos con la TV; es decir, que ese entretenimiento caiga en manos de grupos de poder que impongan sus ideologías.

Cada medio de comunicación, decía MacLuhan en la década de los 70, produce



efectos sociales y psicológicos en su audiencia, relaciones sociales específicas y formas de pensar.

Además, abundó, hasta ahora los creadores de los videojuegos se han preocupado más por el diseño y capacidad de sus programas que por considerar sus implicaciones.

El videojuego puede estar orientado a cualquier actividad y grupo humano, aunque hay diferencias entre un juguete para niños y otro para adultos (con temas como cibersexo y armamento). Entre ellas están los costos.

León Lastra explicó que hay videojuegos para matar, pero también podría haberlos para entrenarnos y hacernos más creativos.

Agregó que según Begoña Gros, un juego educativo se caracteriza porque su intención es enseñar y no sólo entretener o divertir. En este sentido, podría haber una oportunidad para ser desarrollada en México, donde hasta ahora sólo se compran este tipo de productos, pero no se elaboran.

Refirió a las equivalencias del hombre u *homo sapiens*. Habló del pensamiento de Cassirer que se refiere al *homo symbolicum*, aquel que vive en un universo de símbolos. La lengua, mito, arte y religión son hilos que componen el tejido simbólico que se refuerza con cualquier progreso humano en el campo del pensamiento y experiencia.

La capacidad de manejar símbolos se despliega mediante lenguajes distintos; de éstos, la palabra caracteriza al hombre, agregó Gerardo León.

El avance tecnológico en el siglo XX parte del lenguaje y escritura; pasa por la imprenta y radio, y refuerza a la palabra como lenguaje prevaleciente.

Para el *homo videns* de Giovanni Sartori, la televisión rompe la preponderancia del lenguaje-palabra, también en el siglo pasado, porque la voz se vuelve secundaria en un programa de televisión y sólo está en función de la imagen que comenta.

A finales del siglo XX convergieron el cómputo, telecomunicaciones y medios audiovisuales; en

los comienzos de esta centuria se comienza a oír hablar de televisión interactiva, dijo el profesor de la Facultad de Contaduría y Administración.

Otra equivalencia del hombre es el *homo ludens*, aquel que juega (aunque, aclaró, en las definiciones de juego no aparece la noción de aprendizaje); también está el *homo informaticus*, en especial porque da la impresión de que la computadora es la herramienta que extiende las manos y las mentes, y que se integra cada vez más al quehacer económico y social.

Añadió que habría que imaginar al *homo X*, el que interactúa con mundos virtuales y reales a través de videopantallas, bocinas, teclados, ratones y micrófonos; es decir, con símbolos digitalizados y transductores hacia sus sentidos y pensamiento, donde la X puede ser lo que sea sin importar si es real, auténtico, virtual, etcétera.

Los videojuegos, definidos por estar asistidos por una computadora o redes de computadoras, comenzaron a penetrar los mercados comerciales en la década de los 80, cuando se insertaban en ese tipo de máquinas y se veían como gráficos monocromáticos de baja resolución.

Después evolucionó el concepto y se fabricaron máquinas con el propósito específico del juego. Al respecto, el experto señaló que la evolución tecnológica ha dependido mucho de lo hecho con el *hardware*, donde se aplica la Ley de Moore, quien se dio cuenta en la década de los 60 que la tecnología digital tenía la tendencia de doblar sus capacidades y velocidades mientras sus costos disminuían año con año.

Otro elemento que facilitó la evolución de este tipo de desarrollos fue la mercadotecnia, la cual permitió entrar a los mercados mundiales, abundó León Lastra.

Hoy, en el núcleo del *software* para multimedia que permite modelar diversos aspectos de un juego y páginas de Internet, se hallan evolucionadas técnicas de inteligencia artificial, de animación, video y audio, finalizó. *g*

## Analizan los efectos de desnutrición en el aprendizaje

LAURA ROMERO

Un organismo, expuesto a desnutrición en el útero, desarrolla mecanismos de adaptación para sobrevivir. Dichas modificaciones permanecen a largo plazo y predisponen a una serie de enfermedades que se desarrollan en la edad adulta. En los humanos podría ser origen de males del corazón, presión arterial alta y diabetes.

Explicó lo anterior Esther Pérez Torrero, quien desarrolló un estudio financiado por el Instituto de Investigaciones Biomédicas, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Madrid, España.

Los estudios dedicados a establecer cómo afecta el aporte de nutrientes al desarrollo se han orientado, de manera clásica, a las alteraciones morfológicas neuronales en individuos en edades posnatales, ya que de acuerdo con los últimos hallazgos científicos, el problema está en la calidad de la nutrición durante el desarrollo en el útero.

En el Instituto de Investigaciones Biomédicas, la científica estudió la desnutrición a partir de observaciones de un suceso que ocurre de manera natural: en una camada de conejos, el desarrollo de cada animal es diferente de acuerdo con la cantidad de nutrientes que cada feto recibe.

Pérez Torrero analizó los efectos de la desnutrición sobre el aprendizaje, en particular, el sentido del olfato. Esto tiene importancia porque en los primeros días de vida, los mamíferos, incluido el humano, dependen de señales olorosas para reconocer a su madre y, por lo tanto, para obtener alimento.

Explicó que en España analizó los cerebros de los animales de estudio y con ayuda de una técnica histológica de tinción de neuronas pudo establecer que en el grupo de animales desnutridos aumenta el número de células muertas.

Eso se considera un mecanismo de adaptación que desarrolla el organismo; es decir, se eliminan más neuronas como consecuencia de un medio ambiente inadecuado, falta de nutrientes, en el cual no pueden interactuar entre ellas.

Señaló que la desnutrición no es un hecho aislado y es causa de múltiples problemas de salud, origen de muchas enfermedades. Ejemplo de ello es que produce modificaciones metabólicas en la síntesis de insulina y, por lo tanto, diabetes, así como el aumento de las concentraciones de colesterol que, a su vez, predispone al desarrollo de enfermedades cardíacas. *g*



## CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

### CONVOCATORIA

#### SEMINARIO INTERMEDIO DE DIAGNÓSTICO

El Consejo Académico del Bachillerato de conformidad con la base 3 de la Convocatoria General para realizar el Seminario Intermedio de Diagnóstico, emitida por la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU).

#### CONVOCA

A todos los integrantes de las comunidades y egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, pertenecientes a este órgano colegiado, a participar en el Seminario Intermedio de Diagnóstico que se llevará a cabo del 5 al 9 de mayo, de conformidad con las siguientes

#### BASES

- En el Seminario Intermedio de Diagnóstico se tratará la problemática compartida por los dos subsistemas del bachillerato de la UNAM. Las ponencias podrán plantear soluciones o mecanismos para resolver los distintos problemas señalados.
- Con el objeto de garantizar la plena participación de la comunidad en el Seminario Intermedio de Diagnóstico se programarán y difundirán las sesiones, mismas que se realizarán en las salas de los Consejos Académicos de Áreas.
- Para cada sesión se instalará una mesa coordinadora integrada por cuatro miembros de la comunidad, debiendo ser dos de ellos de este Consejo.  
La mesa coordinadora designará a un moderador, que presidirá los trabajos; un secretario, que será el encargado de elaborar la relatoría y dos vocales, que serán los encargados de la logística.
- Los requisitos para los participantes como ponentes son:
  - Académicos: estar adscritos en alguno de los dos subsistemas del bachillerato universitario.
  - Académicos Jubilados de alguno de los subsistemas.
  - Alumnos: estar inscritos en alguno de los dos subsistemas del Bachillerato Universitario.
  - Trabajadores, funcionarios o autoridades: laborar en alguna de las dependencias del Bachillerato Universitario.
  - Egresados del Colegio de Ciencias y Humanidades o de la Escuela Nacional Preparatoria.

La Comisión Organizadora del Seminario Intermedio de Diagnóstico del Consejo Académico del Bachillerato, verificará que los universitarios participantes cumplan con los requisitos señalados.

- Será necesario entregar la ponencia con ocho días hábiles de anticipación, respecto al 5 de mayo fecha de inicio del seminario, del 7 al 11 y el 21 abril en las oficinas del Consejo Académico del Bachillerato en el siguiente horario: de 9 a 15 y de 17 a 20 horas.

Las ponencias deberán entregarse por escrito y en disquete 3 ½ , letra Arial de 12 puntos, lenguaje word versión 97 o posterior a doble espacio.

- Los ponentes tendrán un límite máximo de 10 minutos para hacer su exposición y la mesa coordinadora establecerá el tiempo para preguntas y comentarios.
- Las ponencias versarán sobre los siguientes

#### TEMAS

- La función nacional del bachillerato de la UNAM
  - El perfil del bachillerato universitario
  - Los planes y programas de estudio y la calidad de la enseñanza
  - Los problemas de los estudiantes con relación a su ingreso, trayectoria escolar y egreso
  - La función docente en el bachillerato. La reforma académica
  - La profesionalización docente y la carrera académica en el bachillerato
  - La evaluación del trabajo académico
  - La relación del bachillerato universitario con escuelas, facultades, centros e institutos
  - La vinculación de la investigación con la docencia en el bachillerato
  - La difusión de la cultura y de la ciencia en el bachillerato
  - La gestión administrativa en el bachillerato
  - La estructura de gobierno en el bachillerato y la legislación universitaria
- La Comisión Organizadora del Seminario Intermedio de Diagnóstico del Consejo Académico del Bachillerato, con base en el número de ponencias que reciba, elaborará el programa correspondiente.
  - Al término de este Seminario Intermedio de Diagnóstico se elaborará una relatoría, la cual se entregará a la Comisión Especial para el Congreso Universitario para su análisis y sistematización, y será publicada para el conocimiento de la comunidad universitaria.
- Cualquier imprevisto será resuelto por la Comisión Organizadora del Seminario Intermedio de Diagnóstico del CAB.

#### ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F. 24 de marzo de 2003.

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

Aprobada por el Consejo Académico del Bachillerato en su sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2003.

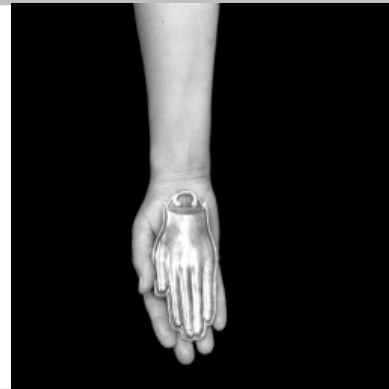
## Homenaje al CUEC, en Guadalajara



## Artistas de universidades de Colorado, en la ENAP

*La colectiva da a conocer el trabajo pedagógico que realizan los profesores de arte en Estados Unidos*

⇒ 14



LA CULTURA

Crean una serie que recopila la producción bibliográfica de todas las entidades federativas

RAÚL CORREA

La bibliografía mexicana tiene sentido y propósito porque es la suma de ideas, de argumentos creativos, amplios y generosos; porque es el conjunto de pensamientos que hemos producido durante los siglos, afirmó el historiador Ernesto de la Torre Villar, en la inauguración del Primer Encuentro Nacional de Investigación Biobibliográfica.

Vicente Quirarte, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), aseguró que el sentimiento de identidad se apoya en la conciencia que un pueblo tiene acerca de su pasado y de sus valores, cuando en ellos pueden ilustrarse los pensamientos, sucesos materiales y espirituales de los hombres.

Encuentros como éste, agregó, contribuyen a demostrar la importancia que la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales tienen para el país y fundamentan la conveniencia de que ambos acervos estén al cuidado del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.

### Trabajo minucioso

En el auditorio de dicho instituto, el funcionario universitario resaltó la relevancia del rescate de fuentes originales; los estudiosos y su minucioso trabajo bibliográfico las interpretarán y preservarán, con lo cual podrá tenerse un acopio de datos y toda una forma de concebir al país.

"Todos sabemos que, a pesar de los avances en las telecomunicaciones y las modificaciones de los nuevos métodos tecnológicos, todavía se tiene un centralismo que impide apreciar todo lo que vale el trabajo que realizan los escritores en otras partes del país", indicó Quirarte.

Por ello, añadió, esta noble labor del

# La bibliografía del país, suma de argumentos creativos

autor-escritor por desarrollar un proyecto tan importante como es el de las biobibliografías de los estados, contribuirá a dar una idea integral de México; además, fortalecerá la conciencia y la identidad cultural de la nación. Para facilitar el desempeño de esta tarea, en el instituto se ideó la creación de una serie que recopila, desde sus orígenes, la producción bibliográfica de todas las entidades federativas.

De la Torre Villar, del Instituto de Investigaciones Históricas, aseguró que es deber del Estado informar acerca de la producción cultural del país; el Anuario Bibliográfico Mexicano es de las primeras obras que cumplen con esta obligación de registro del avance cultural de la nación.

El exdirector de la Biblioteca Nacional

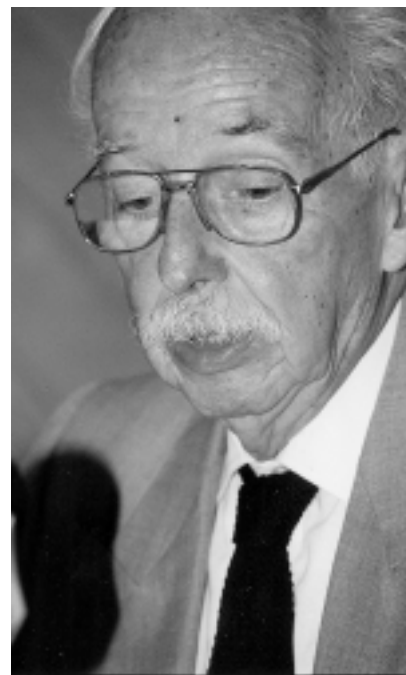
hizo una amplia reflexión sobre la historia de la conservación de la memoria nacional desde sus primeros pasos hasta su transformación en República.

Desde una perspectiva histórica, recorrió las etapas y trabajos de los bibliógrafos mexicanos y habló sobre cómo utilizar estas herramientas para que las futuras generaciones tengan un mejor acceso a esos materiales, mediante la preservación y estudio de las fuentes.

"Este esfuerzo representa uno de los objetivos principales de Bibliográficas; es decir, completar la bibliografía nacional y que esa herramienta contribuya a hacer el mapa de la memoria bibliohemerográfica de México", concluyó. *g*

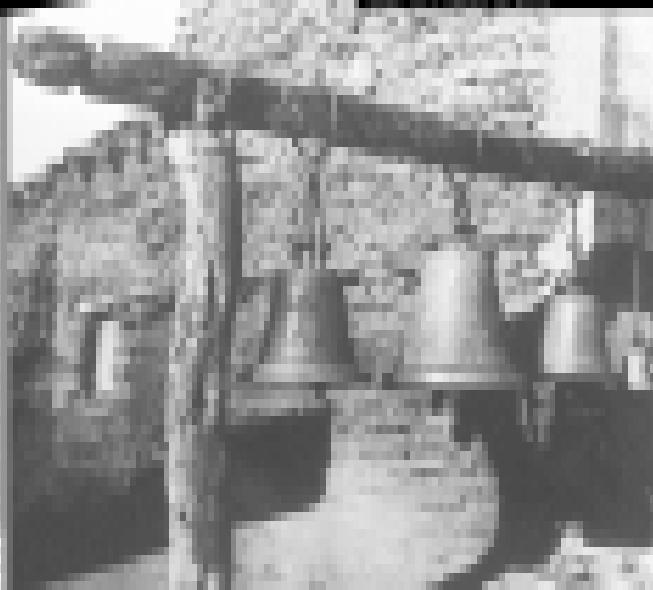


Vicente Quirarte. Fotos: Marco Mijares.



Ernesto de la Torre Villar.

Programa de actividades culturales 2003 0200 y <http://dhs.cultura.gob.mx>



## LOS UNIVERSITARIOS

ARTES Y LAS EXPERIENCIAS DE LOS ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL MUNDO DE LA ARTE, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD. LAS PRIMERAS DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL MUNDO DE LA ARTE, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD. LAS PRIMERAS DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL MUNDO DE LA ARTE, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD.

ARTES Y LAS EXPERIENCIAS DE LOS ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL MUNDO DE LA ARTE, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD. LAS PRIMERAS DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL MUNDO DE LA ARTE, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD. LAS PRIMERAS DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL MUNDO DE LA ARTE, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD.

## Ahora y en la hora



De Víctor Hugo Ríos de Banda  
Orquesta de la Ciudad

Música para piano y violín (1900)  
violinista: Víctor y María  
domingo 12:00 y 18:00 horas

Agenda del día de mañana  
1900

Boleto del teatro, sala de la Casa  
Cultural Ciudad de México,  
Inauguración del teatro

## LA MONEDA DE ORO

### ¿FREUD O JUNG?

### DE IGNACIO SOLARI

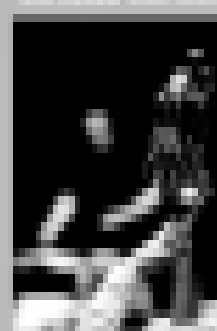
### FORO DE ANÁLISIS PSICOLÓGICO




Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro



## ofunm

### Presentación: 10

Enrique Ríos, director  
Mauricio Ríos, piano  
Para piano de Enrique de Alfaro  
Enrique Ríos, piano  
Para piano de Enrique de Alfaro  
Enrique Ríos, piano  
Para piano de Enrique de Alfaro

Sábado 18:00  
y domingo 18:00 horas

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

## Concierto Internacional



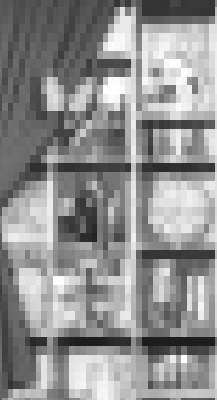
### Enrique Ríos, director

Enrique Ríos, director  
Mauricio Ríos, piano  
Para piano de Enrique de Alfaro  
Enrique Ríos, piano  
Para piano de Enrique de Alfaro

Sábado 18:00  
y domingo 18:00 horas

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

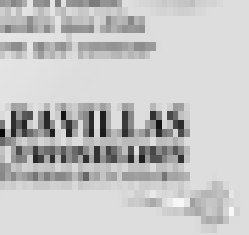


## LA MONEDA DE ORO

### ¿FREUD O JUNG?

### DE IGNACIO SOLARI

### FORO DE ANÁLISIS PSICOLÓGICO

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

## MARAVILLAS Y CONTEMPORANEIDAD

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro

Boleto 100, sala de la Casa Cultural Ciudad de México, Inauguración del teatro



Descuento de 50% a estudiantes en general, UNAM e IMSS

**P**or primera vez en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario Jordi Savall, al frente de los conjuntos Hespèrion XXI y La Capella Reial de Catalunya, ofrecerá hoy, a las 20:30 horas el programa Encuentro de Músicas de Fuego y Ayre, de la Iberia Antigua al Nuevo Mundo, que incluye obras de Pedro Guerrero, Gaspar Sanz, José Marín, Joan Arañés, Tomás de Torrejón y Velasco y Gaspar Fernández.

Dicho programa es rico y complejo a la vez. Se trata de una colección de piezas que abarcan la creación de importantes músicos peninsulares hasta la producción de compositores ya arraigados en el nuevo mundo. Sin embargo, más que ser un simple reflejo cronológico y sonoro de los aires de descubrimiento y conquista, el programa traza con amplitud y flexibilidad las numerosas afinidades que existieron entre los músicos de la Iberia antigua y los de las tierras recién descubiertas.

Descubridor infatigable de obras olvidadas, Jordi Savall nació en Igualada, Barcelona. Muy joven se interesó en la viola da gamba y en el estudio del patrimonio musical de la península Ibérica. Desde la década de los 70 ha dado a conocer las obras maestras del repertorio para ese instrumento, por lo cual es reconocido por la

# Por primera vez, Jordi Savall en la Nezahualcóyotl

El programa es un encuentro entre la Iberia antigua y el nuevo mundo



El gambista catalán. Foto: DC.

crítica internacional como uno de sus más grandes intérpretes. Además de su trabajo como gambista, Savall ha dejado una huella importante en el ámbito de la investigación, la edición, el rescate, la difusión y la promoción de la música antigua.

Entre 1974 y 1989, Jordi Savall fundó Hespèrion XXI (1974), La

Capella Reial de Catalunya (1987) y Le Concert des Nations (1989), agrupaciones cuyas características les permiten interpretar un repertorio que abarca desde la Edad Media hasta el siglo XIX. Eso lo situó rápidamente en la vanguardia; desde entonces, ofrece cien conciertos al año en los principales festivales de música antigua en todo el mundo.

## Agrupaciones participantes

Formado por destacados solistas en cada especialidad, Hespèrion XXI mantiene un núcleo fundamental de integrantes que se complementa con otros músicos de acuerdo con el programa. La originalidad de la agrupación se basa en lo atrevido de sus elecciones, lo que conlleva creatividad individual en un trabajo de equipo que busca la síntesis entre la expresión musical y los conocimientos estilísticos e históricos.

El nombre Hespèrion (*Hesperio* en griego) quiere decir originario de las penínsulas Italiana e Ibérica; primero se completó con el número romano XX, correspondiente al siglo, para indicar que la búsqueda de

música antigua tiene un carácter contemporáneo. Por lo tanto, en este nuevo milenio se le añadió el número del nuevo siglo, que es su actual denominación.

La Capella Reial de Catalunya está constituida por un conjunto de cantantes solistas y un grupo instrumental de alto nivel; el número de intérpretes es variable también, según la necesidad, y va de siete a 60 miembros (en la Sala Nezahualcóyotl participarán siete cantantes). El objetivo de la capella es divulgar el repertorio de la música catalana, española y universal; su modelo está basado en las diferentes capillas reales que prosperaron en la península Ibérica durante el renacimiento y el barroco, formadas entre 20 y 30 cantantes, a los que se añadían algunos instrumentos según el caso. La Capella Reial de Catalunya ha grabado varios discos compactos y ha recibido numerosos premios. *g*

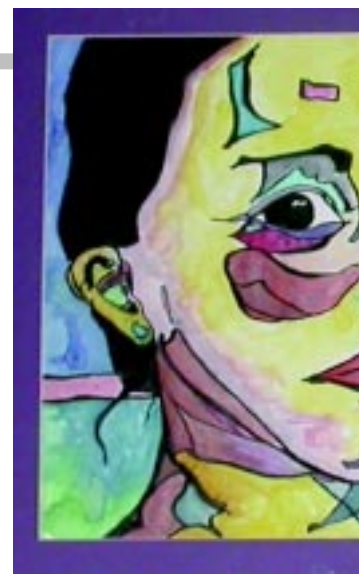
DIFUSIÓN CULTURAL

## BREVIARIO

**Ópera en la ENP.** En los planteles Ezequiel A. Chávez, José Vasconcelos y Antonio Caso, de la Escuela Nacional Preparatoria, se presentó un grupo de cantantes de la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBA, como parte del programa anual de *bel canto*, que organiza la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria para fomentar y enriquecer la formación artística y cultural de los alumnos de bachillerato. Dichos recitales incluyeron la interpretación de arias, escritas por reconocidos autores operísticos como Giacomo Puccini, Georges Bizet y Giuseppe Verdi, piezas de zarzuela y música popular. Bellas Artes en la UNAM, el Arte del Canto es un programa diseñado de manera didáctica, para atraer el interés de la comunidad estudiantil, que en estos conciertos disfruta de un repertorio variado de 12 interpretaciones. El programa cuenta con la participación de profesionales del género, entre ellos, Alicia Cascante, Belinda Ramírez, Ana Caridad Acosta, Martha Félix, Alfonso Navarrete, Alfonso Orozco y José Luis González, a quienes se suman los narradores de las obras. La temporada operística continuó el 25 de marzo en los planteles preparatorianos 3 y 2; el 26, en la Prepa 1, y habrá una presentación especial en la Facultad de Medicina, que se efectuará el lunes 31 de este mes, a las 13 horas. El martes 1 de abril y miércoles 2 los conciertos de *bel canto* serán en los planteles 8 y 4, respectivamente. Las presentaciones son a las 12 y 18 horas, en los auditorios correspondientes. *g*



# Arte estadounidense, en *Dream makers*



**E**l estudiante de arte es el objeto y foco de atención de la formación universitaria. Por medio de la disciplina y con la enseñanza de técnicas y teorías, las universidades producen profesionales del arte que adquieren una obligación y responsabilidad con su identidad de artistas. Con el objetivo de que se conozca el trabajo pedagógico que realizan los profesores de arte en algunas universidades de Estados Unidos se organizó la muestra colectiva *Dream makers* o *Los que hacen los sueños*, que se inaugura hoy en la Galería Luis Nishizawa, de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, y permanecerá en exhibición hasta el 21 de abril.

Dicha colectiva reúne la producción de obra de profesores de arte y alumnos del Colorado College, la Colorado State University en Pueblo, el Regis College, el Mountain College of Art and Design, la University of Colorado en Boulder y la University of Colorado en Denver. *g*

ENAP





Fotos: ENAP.



Se presenta el largometraje *Un mundo raro*, de Armando Casas.

En la muestra de Guadalajara

# Rinden homenaje al CUEC por su cuarenta aniversario

Participan estudiantes y egresados con trabajos escolares  
y largometrajes

**E**n el marco de la XVIII Muestra de Cine Mexicano de Guadalajara, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) recibe un

homenaje de los organizadores debido a que este año cumple cuatro décadas de formar cineastas. La participación del CUEC en esta edición de

la muestra es relevante no sólo porque ahí inician los festejos por su 40 aniversario y porque participa en la Sección Oficial de Cortometrajes, en cuyo concurso se designa al mejor cortometraje de este año, con tres trabajos escolares: *Ni una más*, de Alejandra Sánchez (2002); *Zona cero*, de Carolina Rivas (2003), y *La casa de enfrente*, de Tonatiuh Martínez (2003).

Asimismo, se exhibe el ciclo Retrospectivo 1990-2002, conformado por 14 películas escolares que han obtenido premios en festivales o que han recibido alguna distinción durante este periodo. Aquí se presenta también el largometraje *Un mundo raro*, de Armando Casas, segunda producción del Programa Óperas Primas de Egresados del CUEC, considerado en el cuarto lugar de las producciones nacionales más taquilleras de 2002 y que a la fecha ha obtenido ocho distinciones.

Dentro de la sección, fuera de concurso, Cine en Video, el CUEC participa con el documental *El alebrije creador*, de Olimpia Quintanilla (2003), además de tres tesis realizadas en súper 16mm durante 2002: *De cuando el pescado murió de placer*, de Ivonne Fuentes; *El espejo*, de Alejandro Solar, y *Juego de manos*, de Alejandro Andrade, que se proyectan en betacam.

## Origen e historia

El CUEC fue creado para formar cineastas y expertos en televisión, así como técnicos en las distintas especialidades del cine. Por muchos años era la única escuela de cine en el país; se imparten las especialidades en Realización Cinematográfica, Guión Cinematográfico, Edición Cinematográfica, Cinematografía, Sonido Cinematográfico y Producción Cinematográfica.

Su creación, en 1963, coincidió con una época difícil para la industria, por la falta de credibilidad que el público daba al cine mexicano; sin embargo, el CUEC siempre mostró una personalidad propia y un evidente espíritu crítico y combativo; ofreció los conocimientos y el arrebato necesario para hacer cine en un país en eterna crisis económica y moral, según manifestó el crítico Rafael Aviña.

El CUEC depende hoy de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM y tiene como objetivo primordial formar profesionales del cine y la televisión, mediante una práctica académica basada en el ejercicio del lenguaje cinematográfico y televisivo, para que sus egresados ejerzan su profesión de forma creativa y sean útiles a la sociedad.

En un principio, las instalaciones del CUEC fueron ubicadas en un pequeño local de Ciudad Universitaria, anexo a las oficinas técnicas, lugar en el que en otro horario se reunía también el equipo de fútbol americano. Por falta de espacio, en 1964 emigró a la Facultad de Ciencias. En 1965 obtuvo un local alquilado por la UNAM, una casona



*La casa de enfrente* se proyecta en la Sección Oficial de Cortometrajes.

de la avenida Insurgentes, y empezó a tener equipo: dos cámaras bolex viejas (16mm), una moviola digna de un museo de reliquias de cine (35mm) y un estudio de proyección de 35mm tan usado que cuando se utilizaba parecía una moledora de café. Recién nombrado rector, Javier Barros Sierra visitó el CUEC y donó el primer equipo nuevo: una cámara Arril de 16mm, que había pertenecido a la oficina de Radio y TV de la Universidad. Desde 1970 las instalaciones se cambiaron a su domicilio actual, en Adolfo Prieto 721, colonia Del Valle.

Desde su creación, el CUEC mostró una personalidad propia y un evidente espíritu crítico y combativo

Para apoyar la enseñanza-aprendizaje, el CUEC tiene una biblioteca especializada de más de cuatro mil volúmenes, que se man-

tiene actualizada mediante la suscripción a revistas nacionales y extranjeras; así como un Departamento de Publicaciones orientado a la impresión de textos para uso didáctico y en el cual se edita su propia revista.

El primer director y fundador del CUEC fue Manuel González Casanova (1963-77); le siguieron José Roviro Macías (1977-84), Marcela Fernández Violante (1984-89), Alfredo Joskowicz (1989-92) y, desde 1992, Mitl Valdés.

De la escuela han egresado los realizadores Alfredo Joskowicz, Jorge Fons, Jaime Humberto Hermosillo, Alfredo Gurrola, Marcela Fernández Violante, Alberto Bojórquez, Mitl Valdés, Diego López, José Luis y Carlos Estrada, Alberto Cortés, Alfonso Cuarón, Carlos Bolado y Juan Carlos de Llaca; los fotógrafos Carlos Marcovich, Ciro Cabello y Emmanuel Lubezki; editores como Manuel Rodríguez y los guionistas Reyes Bercini, Ramón Cervantes, Flavio González Mello y Enrique Rentería. *g*

DC



El espejo se proyecta en la sección Cine en Video. Fotos: DC.



Primera casa de la Real y Pontificia Universidad de México. Foto: Página de la UNAM.

## A 450 años del inicio de clases

# La Universidad en el Tiempo..., curso especial

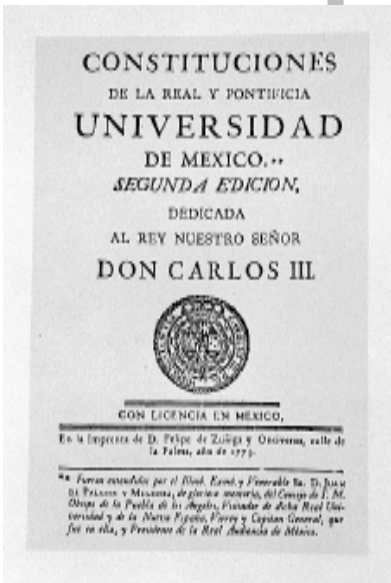
Los colegios de la Facultad de Filosofía y Letras organizaron una serie de actividades académicas para conmemorar 450 años del inicio de cursos en la Real Universidad de México.

La actividad central del programa es el curso especial La Universidad en el Tiempo: sus Profesores, sus Alumnos, que tendrá una duración de dos semestres, en sesiones semanales de dos horas, los jueves, de 10 a 12 horas. Participan académicos de varias dependencias, distintas disciplinas e instituciones, según el tema que se trate.

Es un curso curricular para alumnos de licenciatura y posgrado. La primera parte se enmarca en los acontecimientos del siglo XVI y hasta el XVIII; la segunda, atiende los sucesos entre los siglos XIX y XX.

### Primeras lecciones

Ambrosio Velasco, director de Filosofía y Letras, impartió la lección inicial del curso Las Ideas Políticas de Fray Alonso de la Vera Cruz; la segunda lección, La Fundación de la Universidad de México, estuvo a cargo de Enrique González González.



Durante la tercera sesión se proyectó un video sobre los orígenes de la Universidad de México, elaborado por investigadores del Centro de Estudios sobre la Universidad, y la presentación de la lección conferencia de Roberto Heredia Correa sobre el tratado *De dominio infidelium et iusto bello*, de Fray Alonso de la Vera Cruz.

Este tratado, perdido por mucho tiempo, fue descubierto en 1958 y publicado en 1968 por el historiador estadounidense Ernest J. Burrus. *g*

FFL

## Acuerdo

### Estructuras y Facultades de la Oficina de la Abogada General

⇒ 20

## Lineamientos para el

### Funcionamiento de la Unidad de Seminarios Ignacio Chávez

⇒ 24

O  
N  
R  
E  
I  
B  
O  
G

### Alumnos de la UNAM participarán en programas de prevención y tratamiento de adicciones

VERÓNICA RAMÓN

La UNAM y los Centros de Integración Juvenil firmaron un convenio de colaboración para la prestación del servicio social de los alumnos de la Universidad en las distintas áreas de trabajo de esos centros, el cual permitirá unir esfuerzos en la lucha contra las adicciones.

Se prevé la participación de 200 prestadores para trabajo comunitario y 65 para el área administrativa, en programas de prevención, tratamiento e investigación de adicciones, lo que fortalecerá la conciencia cívica y de retribución social de los estudiantes.

Durante la firma del convenio, encabezada por el secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria, Alberto Pérez Blas, y Víctor Manuel Guisa Cruz, director general de los Centros de Integración Juvenil, el primero de ellos sostuvo que el servicio social es un instrumento privilegiado para apoyar a la sociedad, principalmente a los sectores más desprotegidos, por lo que ofreció la más amplia colaboración con los centros.

Víctor Manuel Guisa destacó la importancia de que ambas partes estén unidas en el combate contra las adicciones, pues ésta es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad.

Alberto Pérez Blas subrayó la necesidad de integrar al mayor número de profesionales de diferentes disciplinas para contribuir en la labor que realizan los 80 centros, luego de señalar la aspiración de construir un servicio social interdisciplinario.

La directora general de Orientación y Servicios Educativos, María Elisa Celis, destacó que las acciones derivadas del convenio fortalecerán la vinculación de los estu-

## Servicio social en Centros de Integración Juvenil

diantes con la sociedad, mediante su participación en los diversos programas con los que cuentan los centros, orientados a la prevención, tratamiento e investigación de problemas relacionados con las adicciones.

Detalló que desde hace varios años la UNAM ha tenido relación con los centros; un ejemplo de ello es la participación en 2002 de 34 prestadores de servicio, fundamentalmente de las carreras de enfermería y obstetricia, psicología, trabajo social y ciencias de la comunicación.

Con la firma del convenio se garantiza el desarrollo de programas de servicio social que cumplan con los objetivos de este importante proceso educativo, entre éstos, vincular a los estudiantes con la sociedad por medio de su participación en actividades congruentes con su perfil profesional, que les permitan aplicar sus conocimientos y habilidades en beneficio de la población y completar su etapa formativa, al desarrollar en ellos una conciencia cívica, de servicio y retribución a la sociedad.

En el documento —que tendrá una vigencia de dos años— las partes se comprometen a coordinarse para la supervisión, asesoramiento y evaluación de los estudiantes que presenten sus servicios en las distintas áreas de los Centros de Integración Juvenil, así como a promover el intercambio de experiencias e información para el fortalecimiento de los programas de servicio social.



Alberto Pérez Blas y Víctor Manuel Guisa. Foto: Marco Mijares.

Esta casa de estudios tendrá la facultad de realizar visitas a las áreas operativas donde se ejecuten los programas, con el objetivo de evaluar las actividades desarrolladas por los alumnos prestadores del servicio social.

Los Centros de Integración Juvenil presentarán oportunamente a la UNAM los programas de servicio social para su aprobación y registro. Gestionarán también, en la medida de sus posibilidades, ayudas económicas para los prestadores del servicio social, y asegurará la supervisión y asesoría a los alumnos por parte de los responsables de las áreas de trabajo.

**L**a Universidad y el Gobierno del Distrito Federal suscribieron un convenio de colaboración por medio del cual la Facultad de Derecho capacitará en materia jurídica a 19 mil policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para atender de manera profunda el problema de la inseguridad en la capital del país.

Al signar el acuerdo, junto con el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, el rector Juan Ramón de la Fuente resaltó que con este convenio ambas instancias entran de lleno a trabajar en uno de los problemas más complejos y delicados que se enfrentan: la inseguridad.

Sin embargo, afirmó que gobierno y sociedad deben trabajar de manera conjunta para tratar de resolver los múltiples problemas que de este complejo asunto se derivan y procurar entre todos y de manera corresponsable mejorar los niveles de seguridad en la ciudad de México y preservarlos.

Ante diputados locales, magistrados, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, elementos de los cuerpos policiacos capitalinos y de universitarios, De la Fuente subrayó que para resolver este problema cada uno tiene que hacer la parte que le corresponde en los ámbitos personal, familiar e institucional.

Así, destacó, la Universidad, comprometida con las mejores causas del país, contribuye de manera efectiva y responsable a encontrar mejores opciones para que la sociedad capitalina tenga mejores índices de seguridad, pueda vivir más tranquila y logre confiar en los servidores públicos.

El rector aclaró que para resolver un problema de la magnitud de la inseguridad, la denuncia y las acciones punitivas y correctivas no bastan. Se requiere, puntualizó, tratar de llegar al fondo, a la raíz de este

fenómeno y empezar a trabajar con más compromiso y eficacia.

De esta manera, precisó, se construyen nuevos puentes que permitirán una relación de mayor confianza y credibilidad entre la sociedad y los elementos policiacos preventivos, con lo que se pondrán en sintonía los derechos y responsabilidades del servidor público y el ciudadano.

Informó que ésta es la primera fase del convenio sin precedentes, del cual se derivarán acuerdos específicos por medio de los que habrá otros cursos en distintas disciplinas.

Andrés Manuel López Obrador subrayó que la UNAM es una de las dos instituciones fundamentales para México, al ser "faro del conocimiento". Señaló que con la aplicación de este programa se buscará resolver de fondo el problema de la inseguridad, aunque aclaró que no será en el corto, sino en el mediano plazo.

Resaltó la relación entre la Universidad y el Gobierno del Distrito Federal al recordar otros convenios signados entre ambas instancias.

Hoy, externó, se vuelve a firmar un convenio ante la necesidad de desarrollar una atención integral, incluidos causas y efectos. Además, dijo, se avanzará en la formación de los elementos policiacos, factor fundamental para atacar la inseguridad.

La preparación profesional y el mejoramiento de las condiciones económicas de los policías preventivos, indicó, forma parte de la visión integral. Para ello, dijo, será fundamental la participación de la UNAM, sin la que no se puede entender a la ciudad de México.

Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho, explicó que esa entidad universitaria pone a disposición de la SSP su planta docen-

# Convenio UNAM-GDF para capacitar a elementos de la SSP

Se combatirá a fondo de uno de los problemas más complejos:  
la inseguridad



Fernando Serrano Migallón, Andrés Manuel López Obrador, Juan Ramón de la Fuente y Marcelo Ebrard, durante la firma del acuerdo. Foto: Fernando Velázquez.

Participarán 19 mil miembros de la SSP que tomarán cursos durante cuatro meses

te, la cual transmitirá conocimientos, valores y contribuirá a renovar la convicción de servicio y compromiso social.

Entre las materias que se impartirán se encuentran Reforma Penal, Derechos Humanos, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Ética y Servicio Público y Responsabilidad de Servidores Públicos y Atención Ciudadana.

Participarán 19 mil miembros de la SSP de distintas actividades que tomarán cursos durante cuatro meses.

El secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard Casaubon, agregó que estos cursos iniciarán a finales de abril.

Admitió que hay servidores públi-

cos con más de 30 años de trabajo que por primera vez conocerán el estado de derecho que defienden, las obligaciones que tienen y cómo opera el Código Penal, así como los principios éticos que deben aplicar.

Consideró que con este convenio se da un paso decisivo para cambiar la cultura y la forma de concebir a la policía preventiva, la que no tiene capacitación sobre su quehacer, ha vivido una especie de *ghetto* alejado de la comunidad y de la Universidad, y se le da poco a cambio de salvaguardar la seguridad de los capitalinos.

El convenio señala que se realizarán acuerdos específicos de colaboración para las acciones y trabajos concretos; los cursos se impartirán en recintos universitarios de la ciudad de México, conforme a los grupos, materias, horarios y demás aspectos que se requieran. *g*

# ACUERDO QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y FACULTADES DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, así como en el 34 fracciones IX y X del Estatuto General, y

## CONSIDERANDO

Que la Oficina del Abogado General, al trabajar con eficacia y calidad en los servicios jurídicos que presta a través de su subsistema jurídico, coadyuva en la consecución de los fines de la Universidad.

Que resulta de suma importancia brindar a las entidades académicas y dependencias administrativas de esta Casa de Estudios una asesoría jurídica adecuada para que los actos y los instrumentos que celebren cuenten con pleno soporte jurídico.

Que la reorganización administrativa de la Universidad se efectúa como un ejercicio constante y permanente para alcanzar más y mejores resultados en las tareas universitarias, lo que en el aspecto jurídico implica la búsqueda de mecanismos necesarios para ofrecer los mejores servicios jurídicos en tal ámbito a la comunidad universitaria. En ese sentido resulta conveniente reagrupar las funciones de las dependencias que conforman el subsistema jurídico.

Que dentro del proceso de desconcentración de los servicios jurídicos en la Universidad es necesario no sólo conservar la unidad de la Oficina del Abogado General en los sistemas de control y vigilancia en las tareas encomendadas a las distintas Oficinas Jurídicas, sino también la delimitación y correspondencia de funciones de las áreas jurídicas de la Institución.

Que en el marco de los procesos destinados a revisar, adecuar y fortalecer la gestión institucional, se ubican las reglas operativas y procedimentales de la Oficina del Abogado General, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** El presente acuerdo establece las bases de organización de la Oficina del Abogado General, con fundamento en los artículos 9° último párrafo de la Ley Orgánica, y 30 del Estatuto General.

**SEGUNDO.** Al frente de la Oficina estará el Abogado General, quien para el cumplimiento de las funciones de su competencia se auxiliará por las dependencias y unidades que integran el subsistema jurídico:

- I. Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- II. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- III. Coordinación de Oficinas Jurídicas;
- IV. Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas y dependencias administrativas;
- V. Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, y
- VI. Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.

**TERCERO.** La Oficina del Abogado General conducirá sus actividades en el marco jurídico de la legislación universitaria, los acuerdos del Rector y conforme a su programa anual, debidamente acordado con el Rector.

**CUARTO.** Son facultades y atribuciones del Abogado General las siguientes:

- I. Representar legalmente a la Universidad Nacional Autónoma de México y a las autoridades universitarias ante los tribunales y autoridades competentes en toda clase de juicios y procedimientos administrativos en que la Universidad sea parte, y vigilar el cumplimiento de las resoluciones que se dicten en tales juicios y procedimientos administrativos;
- II. Ser el asesor jurídico del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- III. Delegar la representación de la Universidad para la defensa de los intereses de la Institución a través del otorgamiento de los poderes generales o especiales correspondientes y, en su caso, revocarlos;
- IV. Formar parte de los diferentes órganos colegiados en términos de la legislación y normatividad universitarias, y brindar la asesoría jurídica que requieran;
- V. Fungir como Secretario del Tribunal Universitario, realizar las acciones que le establece tanto el Estatuto General como el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor;
- VI. Atender y dar seguimiento a las denuncias presentadas por miembros de la comunidad universitaria ante las instancias competentes por hechos ilícitos ocurridos dentro de los campi universitarios;
- VII. Interpretar la legislación universitaria y los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los contratos colectivos de trabajo del personal administrativo y del personal académico de la Universidad, así como sistematizar, unificar y difundir dichos criterios de interpretación y la legislación universitaria;
- VIII. Autorizar el programa editorial de apoyo en materia jurídica y de difusión de la legislación universitaria;

IX. Asesorar jurídicamente a la representación de la Universidad ante las Comisiones Mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo del personal administrativo y del personal académico, y coadyuvar jurídicamente en la revisión de los reglamentos aplicables a éstas;

X. Revisar y, en su caso, validar, registrar y depositar los instrumentos jurídicos en los cuales la Universidad sea parte;

XI. Fijar, difundir y revisar en forma periódica los lineamientos y requisitos legales a que deberán sujetarse los contratos, convenios, bases, acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que la Universidad sea parte;

XII. Dictar los lineamientos necesarios para tramitar y desahogar los procedimientos jurídicos que se lleven a cabo en las diversas instancias, entidades académicas y dependencias universitarias;

XIII. Asesorar a las entidades académicas y dependencias universitarias en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan;

XIV. Llevar el control y actualización del catálogo de firmas de las autoridades y funcionarios de la Universidad;

XV. Organizar y realizar cursos, talleres, seminarios y demás eventos encaminados a la actualización jurídica de los abogados que integran el subsistema jurídico, así como a los funcionarios universitarios y a las dependencias y entidades que lo soliciten;

XVI. Establecer sistemas de coordinación, supervisión y gestión de asuntos contenciosos y procedimientos administrativos cuya tramitación esté a cargo de las áreas adscritas al subsistema jurídico y efectuar visitas de inspección técnico-jurídicas, así como de evaluación de los mismos;

XVII. Gestionar y llevar el catálogo de poderes notariales para representar a la Universidad, tanto los otorgados por el Rector como aquellos a que se refiere la fracción III de este punto de acuerdo;

XVIII. Conocer y resolver los recursos de revisión y reconsideración relativos a la transparencia y acceso a la información;

XIX. Establecer lineamientos en materia de propiedad intelectual y vigilar su cumplimiento y proteger jurídicamente las obras que la Universidad Nacional Autónoma de México produce en materia de propiedad intelectual;

XX. Dar vista a la Contraloría de la UNAM de los actos u omisiones de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus atribuciones, que puedan ser causa de responsabilidad en los términos de la legislación aplicable;

XXI. Someter a consideración del Rector el programa e informe anual de actividades y resultados, y

XXII. Todas aquellas incluidas en la legislación universitaria y las que le encomiende el Rector.

**QUINTO.** Son funciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos las siguientes:

I. Representar a la Universidad en los procesos y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales, en aquellos asuntos en que la Institución sea parte o tenga algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas;

II. Formar parte y asesorar a los órganos colegiados en los que expresamente se le nombre o le sea conferida su representación por parte del Abogado General;

III. Tramitar los recursos que se interpongan en materia de acceso a la información, sometiendo el proyecto de resolución a la aprobación y firma del Abogado General;

IV. Defender, procurar y proteger jurídicamente las creaciones intelectuales que produce la Universidad en materia de propiedad intelectual, autoral o industrial;

V. Dictaminar la procedencia de las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios;

VI. Revisar y, en su caso, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre la Universidad en materia de propiedad intelectual, así como llevar el registro, control y depósito de los mismos, conforme con lo dispuesto en el acuerdo rectoral que regula la materia;

VII. Someter a la consideración y aprobación del Abogado General los lineamientos para que las dependencias y entidades académicas universitarias cumplan con las disposiciones en materia de propiedad intelectual, autoral e industrial, con las políticas en materia de vinculación en materia laboral, y con los criterios que se promuevan para la unificación de procedimientos jurídicos contenciosos dentro de la Institución;

VIII. Asesorar y desahogar las consultas formuladas por las instancias, entidades académicas y dependencias de la Universidad que en materia jurídica se realicen, así como aquellas relacionadas con la aplicación de los contratos colectivos de trabajo;

IX. Asistir y asesorar, con la representación que le confiera el Abogado General, a las negociaciones que, con motivo de las revisiones salariales y contractuales de los pactos colectivos de trabajo celebre la Universidad con la representación del personal académico y administrativo;

X. Asesorar, auxiliar e implementar el procedimiento de investigación administrativa en las dependencias de la administración central y en las entidades académicas que no cuenten con Oficina Jurídica adscrita;

XI. Dictaminar la procedencia de las sanciones administrativas aplicables a los trabajadores de la Universidad que sean sometidas a su consideración, así como la procedencia de baja de bienes, según lo acordado por el Patronato;

XII. Supervisar y evaluar las actividades que de carácter contencioso laboral y en materia de investigación administrativa, realicen los Jefes de Oficinas Jurídicas;

XIII. Proponer al Abogado General la celebración de convenios judiciales y extrajudiciales cuya finalidad sea resolver los conflictos en los que la Universidad sea parte;

XIV. Realizar los trámites migratorios del personal de nacionalidad extranjera que labore en la Institución;

XV. Tramitar ante las instancias correspondientes el cobro de fianzas derivadas de los contratos celebrados por la Universidad, así como los daños a las compañías aseguradoras;

XVI. Someter a consideración del Abogado General el programa e informe anual de actividades, y

XVII. Todas aquellas que determine la legislación universitaria y las que encomiende el Abogado General.

**SEXTO.** Son funciones de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria las siguientes:

I. Dictaminar las consultas que formulen a la Oficina del Abogado General las autoridades y funcionarios de la Universidad respecto de la interpretación y aplicación de la legislación universitaria;

II. Revisar y, en su caso, elaborar los proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios o de modificación o reforma de la legislación universitaria;

III. Asesorar a las autoridades y funcionarios de las entidades académicas y dependencias de la Universidad sobre los instrumentos jurídicos que pretendan celebrar;

IV. Revisar y, en su caso, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en que la Universidad sea parte, distintos a los señalados en el Acuerdo QUINTO fracciones VI y XIII, del presente Acuerdo, así como llevar el registro, control y depósito de los mismos;

V. Conservar y actualizar el material bibliográfico y hemerográfico en materia de legislación universitaria y educación superior con que cuenta la Dirección General;

VI. Establecer el programa editorial de difusión de la legislación universitaria y de los criterios de interpretación;

VII. Integrar y sistematizar el acervo de los ordenamientos jurídicos expedidos por los cuerpos colegiados, entidades académicas y dependencias universitarias, con apego a los lineamientos establecidos en el Acuerdo para la constitución del acervo de la legislación universitaria, publicado en Gaceta UNAM de fecha 24 de mayo de 2001;

VIII. Mantener actualizados para su consulta, a través de la Red UNAM, los sistemas de Información Jurídica Universitaria (UNIJUS) y de Convenios vigentes, así como las bases de datos de los criterios de interpretación de la legislación universitaria;

IX. Participar en aquellos cuerpos colegiados en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo establezcan o cuando el Abogado General le confiera su representación;

X. Administrar y mantener actualizado el registro de firmas de funcionarios y autoridades de la Universidad y llevar el control de los poderes notariales que se otorguen a funcionarios de la Universidad;

XI. Impartir seminarios y talleres para la difusión de la legislación y normatividad universitaria;

XII. Someter a consideración del Abogado General el programa e informe anual de actividades, y

XIII. Todas aquellas incluidas en la legislación universitaria y las que le encomiende el Abogado General.

**SÉPTIMO.** Son funciones de la Coordinación de Oficinas Jurídicas las siguientes:

I. Planear, coordinar, apoyar, dar seguimiento y evaluar las actividades que realizan los Jefes de las Oficinas Jurídicas;

II. Comunicar y vigilar el cumplimiento de los criterios y lineamientos que en materia jurídica emita el Abogado General para las Oficinas Jurídicas;

III. Atender las consultas que formulen los Jefes de las Oficinas Jurídicas y, en su caso, proporcionar el apoyo y la asesoría que se requiera, a solicitud de los titulares de las entidades académicas o dependencias respectivas, previo acuerdo del Abogado General;

IV. Coordinar la integración y la presentación de los reportes mensuales y anuales que elaboren los Jefes de las Oficinas Jurídicas e informar al Abogado General sobre la evaluación del trabajo desarrollado en las diferentes Oficinas Jurídicas;

V. Someter a consideración del Abogado General el programa e informe anual de actividades;

VI. Participar en aquellos cuerpos colegiados en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo establezcan o cuando el Abogado General le confiera su representación, y

VII. Todas aquellas incluidas en la legislación universitaria y las que le encomiende el Abogado General.

**OCTAVO.** Son funciones de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, las siguientes:

I. Atender y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria que hayan presenciado o fueren afectados por actos ilícitos dentro de cualquiera de las instalaciones universitarias;

II. Recabar la información y los elementos necesarios ante las dependencias o entidades universitarias, para la debida integración de los expedientes;

III. Canalizar ante las autoridades competentes los asuntos derivados de las denuncias presentadas;

IV. Someter a consideración del Abogado General el programa e informe anual de actividades, y

V. Todas aquellas que le encomiende el Abogado General.

**NOVENO.** Son funciones de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos, cuya tramitación esté a cargo del Subsistema Jurídico, las siguientes:

I. Practicar periódicamente visitas de inspección y técnico-jurídicas a las dependencias y unidades que integran el subsistema jurídico a que se refiere el punto de acuerdo segundo y emitir las recomendaciones y observaciones que correspondan;

II. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones a las dependencias y unidades que integran el subsistema jurídico propiciando la adopción de las políticas emitidas por el Abogado General;

III. Mantener actualizada la base de datos determinada por el Abogado General para el control y seguimiento de los juicios y/o procesos en los que la Universidad sea parte, o tenga algún interés jurídico e informar periódicamente al Abogado General el estado procesal de los mismos;

IV. Someter a consideración del Abogado General el programa e informe anual de actividades, y

V. Todas aquellas que le encomiende el Abogado General.

**DÉCIMO.** Son funciones de las Oficinas Jurídicas adscritas, las siguientes:

I. Atender desde su inicio hasta su total conclusión los juicios, procesos y actos jurídicos en los que tenga algún interés la Universidad o tenga interés la entidad académica o dependencia que se encuentre involucrada, debiendo mantener actualizada la base de datos determinada por el Abogado General;

II. Asesorar y, en su caso, brindar el apoyo necesario en materia jurídica al titular de la entidad académica o dependencia de su adscripción;

III. Informar con la periodicidad que determine el Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, de los asuntos a su cargo;

IV. Someter a consideración del Abogado General el programa e informe anual de actividades, y

V. Todas aquellas que le encomiende el Abogado General.

**UNDÉCIMO.** El Abogado General designará a los jefes de Oficinas Jurídicas escuchando la opinión de los titulares de las entidades académicas o dependencias respectivas. Los jefes de las Oficinas Jurídicas dependerán funcionalmente de la Oficina del Abogado General.

**DUODÉCIMO.** Las oficinas jurídicas continuarán adscritas a la estructura de las entidades académicas o dependencias en que se encuentran, las que les proporcionarán los recursos humanos, materiales y financieros para el cabal cumplimiento de sus funciones.

**DÉCIMO TERCERO.** El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo dará lugar a la sanción correspondiente en términos de la legislación aplicable.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

**Segundo.-** Se abrogan los acuerdos expedidos el 10 de julio de 1997, por el que se Reorganiza la Estructura Administrativa de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México y el del 5 de abril de 2001, por el que se Crea la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, DF, 18 de marzo de 2003

EL RECTOR

DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Oficina de la Abogada General

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## REGLAMENTO DE LAS LICENCIATURAS EN *CAMPI* UNIVERSITARIOS FORÁNEOS

### Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1º. Los institutos y centros universitarios ubicados en los *campi* foráneos podrán organizarse para impartir estudios de licenciatura, siempre que dichos estudios correspondan a nuevos campos del conocimiento, su impartición exija la concurrencia de dos o más disciplinas y el Consejo Universitario apruebe sus planes y programas de estudio, en los términos del Estatuto General y del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.

Artículo 2º. La impartición de licenciaturas en *campi* foráneos tiene como objetivos:

- Formar profesionales que posean una visión crítica, sólida y actualizada en nuevos campos del conocimiento;
- Preparar a los estudiantes para participar en la solución de problemas vinculados a diversos campos del conocimiento;
- Poner énfasis en la formación científica y humanística para el desarrollo profesional de los alumnos, y
- Promover un enfoque interdisciplinario.

Artículo 3º. Las licenciaturas en *campi* universitarios foráneos estarán organizadas en forma de programas que podrán tener una estructura flexible y procurarán la participación conjunta de las entidades académicas que cultivan disciplinas o ramas afines del conocimiento.

Artículo 4º. Los planes de estudio de las licenciaturas deberán sujetarse a lo establecido en la Legislación Universitaria y contener al menos los siguientes elementos:

- La fundamentación académica de la licenciatura; el perfil del egresado; los campos del conocimiento que comprende, las asignaturas y las actividades académicas que la conforman, con su correspondiente valor en créditos;
- Los requisitos académicos que deben haber cubierto los aspirantes para ingresar a la licenciatura;
- El tiempo en que el alumno deberá cubrir la totalidad de las actividades académicas y los requisitos de permanencia y de obtención del título profesional que corresponda, y
- Los requisitos mínimos para que los investigadores y profesores participen.

Artículo 5º. Los institutos y centros de los *campi* universitarios foráneos serán entidades académicas responsables de las licenciaturas. Las facultades, escuelas, institutos y centros afines podrán participar en aquellas licenciaturas que así lo ameriten como entidades responsables o asesoras.

Artículo 6º. Las entidades académicas participantes constituirán un comité académico, el cual será responsable de la conducción de la licenciatura.

Artículo 7º. Para ingresar a alguna de las licenciaturas impartidas en los *campi* foráneos los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Universitaria, así como con los señalados en las normas operativas de cada licenciatura.

Artículo 8º. La Universidad otorgará el título profesional que corresponda a los alumnos que de acuerdo con la Legislación Universitaria y este reglamento hayan concluido satisfactoriamente las actividades comprendidas en el plan de estudios de alguna licenciatura impartida en *campi* foráneos.

Artículo 9º. Los comités académicos serán los órganos encargados de elaborar los planes de estudio de las licenciaturas, los cuales deberán tener la aprobación del Consejo Técnico de la Investigación Científica ó de Humanidades al que pertenezcan los institutos y centros del campus universitario foráneo que imparta la licenciatura, tomando en consideración la opinión de los consejos técnicos de las otras entidades participantes. El plan de estudios será turnado a los consejos académicos de área correspondientes para su revisión y, en su caso, aprobación y finalmente deberá ser sometido al Consejo Universitario para su aprobación.

Artículo 10. Los programas de las asignaturas que integren algún plan de estudios de las licenciaturas impartidas en *campi* universitarios foráneos serán propuestos por el comité académico, revisados y aprobados, en su caso, por el consejo técnico correspondiente y posteriormente aprobados por los consejos académicos de área correspondientes.

### Capítulo II De las entidades académicas participantes

Artículo 11. Las licenciaturas impartidas en *campi* foráneos a las que refiere el artículo 1º de este Reglamento contarán con entidades académicas responsables y con entidades académicas asesoras.

Artículo 12. La incorporación o desincorporación de entidades académicas responsables y asesoras deberá ser propuesta por el consejo técnico respectivo y aprobada por el consejo académico de área correspondiente.

Artículo 13. Las entidades académicas responsables tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones:

- Proporcionar la infraestructura académica y las instalaciones necesarias para el desarrollo de la licenciatura;

- Realizar los procesos administrativos que requiera la licenciatura, utilizando para esto las unidades administrativas existentes en las entidades académicas;
- Proporcionar los recursos humanos que la licenciatura requiera de la entidad académica correspondiente, y
- Participar en el Comité Académico en la forma que se define en el artículo 15 del presente reglamento.

Artículo 14. Las entidades académicas asesoras tendrán las siguientes atribuciones:

- Asesorar al Coordinador de la licenciatura y al Comité Académico en aspectos académicos específicos que les sean solicitados;
- Coadyuvar al buen funcionamiento académico de la licenciatura y estimular la participación de los profesores o investigadores que sean invitados a colaborar en la licenciatura, y
- Participar en el Comité Académico en la forma que se define en el artículo 15 del presente reglamento.

### Capítulo III Del Comité Académico

Artículo 15. Cada licenciatura impartida en *campi* universitarios foráneos contará con un comité académico integrado por:

- Los directores de las entidades académicas responsables;
- Un director designado entre y por los directores de las entidades académicas asesoras;
- El Coordinador de la licenciatura;
- Un investigador o profesor titular acreditado como profesor de la licenciatura por cada entidad académica responsable. Los académicos acreditados como profesores de la licenciatura de la entidad académica respectiva elegirán al representante propietario y a su suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité Académico en ausencia del propietario;
- Un investigador o profesor propietario y su respectivo suplente, acreditados como profesores de la licenciatura, elegidos entre y por los académicos acreditados como profesores de la licenciatura de las entidades académicas asesoras, y
- Dos representantes alumnos. Los alumnos de la licenciatura elegirán a dos representantes alumnos propietarios y a dos suplentes quienes podrán asistir a las sesiones del Comité Académico en ausencia de los representantes alumnos propietarios.

Artículo 16. La convocatoria, supervisión y calificación de las elecciones de los representantes de los académicos y alumnos del Comité Académico será atribución del consejo técnico respectivo. La elección de los representantes será mediante votación universal, directa y secreta.

Artículo 17. Los comités académicos de las licenciaturas impartidas en *campi* universitarios foráneos tendrán las siguientes atribuciones:

- Elaborar y, en su caso, proponer las modificaciones a las normas operativas de cada licenciatura, para ser sometidas a la aprobación del consejo técnico respectivo;
- Determinar los mecanismos de selección de los aspirantes e indicarlos en las normas operativas de cada licenciatura;
- Integrar subcomités que coadyuven al buen funcionamiento de la licenciatura;
- Designar, a propuesta del Coordinador de la licenciatura, a los integrantes de los jurados para exámenes profesionales;
- Aprobar la acreditación de profesores responsables y de ayudantes de profesor de cada una de las asignaturas del plan de estudios;
- Elaborar y revisar los programas de las asignaturas que integren el plan de estudios de las licenciaturas;
- Proponer modificaciones al plan de estudios para ser sometido a la consideración del consejo técnico respectivo y enviarlo para su aprobación al consejo académico de área correspondiente, y
- Opinar sobre la incorporación o desincorporación de entidades académicas responsables y asesoras.

Artículo 18. Los coordinadores de las licenciaturas serán designados y removidos por el Rector a propuesta de los comités académicos. Durarán en su cargo dos años y podrán ser designados para un máximo de dos periodos adicionales.

Artículo 19. Los coordinadores de las licenciaturas tendrán las siguientes atribuciones:

- Convocar y coordinar las reuniones del Comité Académico y ejecutar sus resoluciones;
- Proponer al Comité Académico a los profesores de los cursos de la licenciatura;
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto operativo de la licenciatura para ser sometido a consideración de los directores de las entidades académicas responsables, quienes lo canalizarán a la Dirección General de Presupuesto Universitario;
- Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos de la licenciatura;
- Hacer del conocimiento del consejo técnico respectivo y del consejo académico de área correspondiente, los acuerdos del Comité Académico de la licenciatura, sobre las actualizaciones a los contenidos temáticos de los cursos, y
- Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los acuerdos emanados de las autoridades universitarias y, en general, de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM.

Artículo 20. Los requisitos para ser coordinador de la licenciatura son:

- Ser investigador o profesor titular de tiempo completo en alguna de las entidades académicas responsables de la licenciatura;

- b) Estar acreditado como profesor de la licenciatura, y
- c) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 21. Los requisitos para ser representante de los académicos de las entidades responsables o asesoras ante el Comité Académico, son:

- a) Ser investigador o profesor titular de tiempo completo en alguna de las entidades académicas responsables o asesoras, según el caso, de la licenciatura;
- b) Estar acreditado como profesor de la licenciatura, y
- c) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 22. Los requisitos para ser representante de los alumnos en el Comité Académico de la licenciatura son:

- a) Estar inscrito como alumno regular en la licenciatura, habiendo cumplido con los requisitos que para ello establece la Legislación Universitaria;
- b) Haber cubierto, al menos, un semestre lectivo de la licenciatura;
- c) Haber acreditado todos los cursos en que se haya inscrito y contar con un promedio mínimo de ocho;
- d) No ocupar algún cargo o comisión remunerados dentro de la Universidad al momento de la elección ni durante el desempeño del cargo, y
- e) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 23. Los representantes de los académicos durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos hasta por dos periodos adicionales.

Artículo 24. Los representantes de los alumnos podrán serlo hasta por dos años, siempre y cuando continúen inscritos y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 22.

Artículo 25. El Comité Académico dará de baja a los representantes de los académicos y de los alumnos que no cumplan con las responsabilidades que les fijen las normas operativas.

La notificación de esta situación será enviada al director de la entidad académica de la cual proviene el representante, para que se siga el procedimiento de elección de un sustituto.

**Capítulo IV**  
**De los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades**

Artículo 26. Los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades tendrán, en relación con las licenciaturas en *campi* universitarios foráneos, las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar la propuesta de creación o modificación de los planes de estudios de las licenciaturas en *campi* universitarios foráneos, para ser turnada, conforme a lo previsto en la Legislación Universitaria, al consejo académico de área correspondiente. En caso de la propuesta de creación de un nuevo plan de estudios

- de la licenciatura en *campi* universitarios foráneos se requerirá la aprobación definitiva del Consejo Universitario;
- b) Aprobar la propuesta de revisión de los programas de las asignaturas que integren los planes de estudio;
- c) Proponer al consejo académico de área correspondiente, con la opinión previa del Comité Académico, la incorporación o desincorporación de alguna entidad académica responsable o asesora en una licenciatura de un campus universitario foráneo;
- d) Dar su opinión al consejo académico de área correspondiente, sobre la posible suspensión o cancelación de los planes de estudio de las licenciaturas en *campi* universitarios foráneos;
- e) Conocer y opinar sobre los acuerdos de los comités académicos de las licenciaturas, en lo relativo a la modificación de los contenidos temáticos de las asignaturas;
- f) Aprobar, a propuesta del comité académico correspondiente, las normas operativas de cada una de las licenciaturas de los *campi* universitarios foráneos, y
- g) Convocar, supervisar y calificar las elecciones de los representantes de los académicos y de los alumnos a los comités académicos.

**Capítulo V**  
**De la Interpretación de este Reglamento**

Artículo 27. La interpretación de este ordenamiento legal quedará a cargo del Abogado General.

**Transitorios**

**PRIMERO.** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*, previa aprobación del Consejo Universitario.

**SEGUNDO.** El primer Comité Académico estará formado por:

- a) Los directores de las entidades académicas responsables.
- b) Un director de entidad académica asesora.
- c) El Coordinador de la licenciatura que será nombrado por el Rector a propuesta de los directores de las entidades académicas responsables.
- d) Un investigador o profesor de cada entidad académica responsable y, en su caso, uno de las entidades académicas asesoras, designados por los Consejos Internos o Técnicos correspondientes.

Este Comité Académico funcionará hasta la conclusión del primer semestre de la licenciatura. Al término del mismo, se elegirá a los nuevos integrantes de acuerdo con la composición establecida en el artículo 15 del presente reglamento.

**TERCERO.** Las entidades académicas responsables deberán prever la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con instituciones académicas locales.

Oficina de la Abogada General

**MODIFICACIONES AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM**  
**APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2003**

El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2003, aprobó la creación del Centro de Investigaciones en Ecosistemas y del Centro de Radioastronomía y Astrofísica y la incorporación de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, con la consecuente modificación a los artículos 9º y 9º Bis del Estatuto General y al artículo 4º del Título Transitorio del Estatuto General de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato. Quedando como sigue:

**Estatuto General:**

Artículo 9º.- La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de licenciatura y posgrado, en los términos del presente artículo. Las facultades y escuelas afines podrán concurrir en aquellas licenciaturas que así lo ameriten.

- Los institutos y centros a que se refiere el párrafo anterior son:
- I. Instituto de Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;
  - II. Instituto de Biología;
  - III. Instituto de Biotecnología;
  - IV. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;
  - V. Instituto de Ciencias Nucleares;
  - VI. Instituto de Ecología;
  - VII. Instituto de Física;
  - VIII. Instituto de Fisiología Celular;
  - IX. Instituto de Geofísica;
  - X. Instituto de Geografía;
  - XI. Instituto de Geología;
  - XII. Instituto de Ingeniería;
  - XIII. Instituto de Investigaciones Biomédicas;
  - XIV. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
  - XV. Instituto de Investigaciones en Materiales;
  - XVI. Instituto de Matemáticas;
  - XVII. Instituto de Neurobiología;
  - XVIII. Instituto de Química;
  - XIX. Instituto de Investigaciones Antropológicas;
  - XX. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;

- XXI. Instituto de Investigaciones Económicas;
- XXII. Instituto de Investigaciones Estéticas;
- XXIII. Instituto de Investigaciones Filológicas;
- XXIV. Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- XXV. Instituto de Investigaciones Históricas;
- XXVI. Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- XXVII. Instituto de Investigaciones Sociales;
- XXVIII. Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;
- XXIX. Centro de Ciencias de la Atmósfera;
- XXX. Centro de Ciencias de la Materia Condensada;
- XXXI. Centro de Ciencias Físicas;
- XXXII. Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;
- XXXIII. Centro de Geociencias;
- XXXIV. Centro de Investigación en Energía;
- XXXV. Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno;
- XXXVI. Centro de Investigaciones en Ecosistemas;**
- XXXVII. Centro de Radioastronomía y Astrofísica;**
- XXXVIII. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos;
- XXXIX. Centro de Estudios sobre la Universidad;
- XL. Centro de Investigaciones sobre América del Norte;
- XLI. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades;
- XLII. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, y
- XLIII. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Los estudios de licenciatura a que se refiere este artículo, podrán ser impartidos por los institutos y centros ubicados en campus foráneos, siempre que su correspondan a nuevos campos de conocimiento, su impartición exija la concurrencia de dos o más disciplinas y el Consejo Universitario, en los términos del presente Estatuto, apruebe sus planes y programas de estudio.

Las licenciaturas en los campus universitarios foráneos, se regirán por el reglamento que al efecto apruebe el Consejo Universitario. Dicho reglamento establecerá los objetivos, características, formas de organización, concurrencia de las entidades académicas participantes y los órganos de gobierno internos necesarios para su desarrollo.

Artículo 9º bis.- Los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., inciso 6, y 12 de la Ley Orgánica, y 12, fracción VI, del presente Estatuto y su función es coordinar e impulsar la investigación en la Universidad.

El Consejo Técnico de la Investigación Científica comprende los institutos enumerados en las fracciones I a XVIII, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones XXVIII a XXXVII, todos ellos del artículo anterior. El Consejo Técnico de Humanidades, los institutos enumerados en las fracciones XIX a XXVII, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones XXXVIII a XLIII del artículo anterior.

**Del Título Transitorio del Estatuto General para el establecimiento y operación de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato:**

Artículo 4º.- Los consejos académicos de área, establecidos en el artículo anterior, agrupan a las siguientes entidades académicas:

I. Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías:

Facultad de Arquitectura;  
Facultad de Ciencias;  
Facultad de Ingeniería;  
Facultad de Química;  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;  
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;  
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán;  
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón;  
Instituto de Astronomía;  
Instituto de Ciencias Nucleares;  
Instituto de Física;  
Instituto de Geofísica;  
Instituto de Geología;  
Instituto de Ingeniería;  
Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;  
Instituto de Investigaciones en Materiales;  
Instituto de Matemáticas;  
Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;  
Centro de Ciencias de la Atmósfera;  
Centro de Ciencias de la Materia Condensada;  
Centro de Ciencias Físicas;  
Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;  
Centro de Geociencias;  
Centro de Investigación en Energía, y  
**Centro de Radioastronomía y Astrofísica.**

II. Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud:

Facultad de Ciencias;  
Facultad de Medicina;  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Facultad de Odontología;  
Facultad de Psicología;  
Facultad de Química;  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;  
Facultad de Estudios Superiores Iztacala;  
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;  
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia;  
Instituto de Biología;  
Instituto de Biotecnología;  
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;  
Instituto de Ecología;  
Instituto de Fisiología Celular;  
Instituto de Investigaciones Biomédicas;  
Instituto de Neurobiología;  
Instituto de Química;  
Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno, y el  
**Centro de Investigaciones en Ecosistemas.**

III. Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales:

IV. Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes:

Facultad de Arquitectura;  
Facultad de Filosofía y Letras;  
**Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;**  
Escuela Nacional de Artes Plásticas;  
Escuela Nacional de Música;  
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán;  
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón;  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas;  
Instituto de Investigaciones Estéticas;  
Instituto de Investigaciones Filológicas;  
Instituto de Investigaciones Filosóficas;  
Instituto de Investigaciones Históricas;  
Centro de Estudios sobre la Universidad;  
Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, y el  
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Transitorios

Único.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Oficina de la Abogada General

## LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SEMINARIOS “IGNACIO CHAVEZ”

### I. OBJETIVO

La Unidad de Seminarios tiene como finalidad apoyar la realización de eventos académicos y sociales institucionales así como culturales, principalmente que consistan en:

- Reuniones de trabajo
- Seminarios y mesas redondas
- Conferencias

### II. ADMINISTRACIÓN

- La administración de dicho recinto estará a cargo de la Secretaría Administrativa de la UNAM, a través de la propia Coordinación de la “Unidad de Seminarios Ignacio Chávez”.

- Corresponderá a la Coordinación de la “Unidad de Seminarios Ignacio Chávez” velar por el cumplimiento de estas disposiciones y hacer sugerencias para el mejor funcionamiento y aprovechamiento del recinto.

### III. USO Y OPERACIÓN

- Para el uso de la Unidad tendrán prioridad las solicitudes y eventos de la Rectoría de la Universidad.

- Para el uso de la Unidad por parte de las entidades académicas y dependencias de la Institución, con 30 días de anticipación por lo menos deberá presentarse la solicitud por escrito firmada por su Titular en el formato establecido para el efecto y en el que se proporcionarán fecha y datos requeridos.

- La Unidad de Seminarios funcionará para eventos que le sean solicitados únicamente en días laborales de lunes a viernes y en el horario de las 8:00 a las 19:00 horas. Fuera de estos días y horario, deberá recabarse la autorización de la Secretaría Administrativa con las condiciones especiales que se requieran.

- Los organizadores que reciban autorización para realizar cualquier evento en la Unidad de Seminarios deberán acatar en cualquier momento los presentes lineamientos y las medidas preventivas y de seguridad que indique la Coordinación de la Unidad de Seminarios.

- La Administración de la Unidad de Seminarios proporcionará el recinto o las instalaciones con el mobiliario y equipos existentes. Los equipos o mobiliario adicionales serán a cargo y por cuenta de los usuarios, siguiendo los lineamientos que indique la Administración y sin compromiso o responsabilidad de la misma.

- La Colocación de cualquier tipo de publicidad debe ser autorizada por la Coordinación de la Unidad de Seminarios en los lugares que al efecto se indiquen, sin

maltratar las instalaciones y deberá ser retirada en el momento que concluya el evento. En el caso de la publicidad tipo comercial, deberá contarse con la previa autorización escrita de la Dirección General del Patrimonio Universitario del Patronato Universitario.

- Los locales o áreas que se asignen para la realización de los eventos deberán ser desocupados en la hora y fecha señaladas en la autorización correspondiente y recibidas a satisfacción de la Administración de la Unidad.

- En caso de duda sobre la aplicación de los presentes lineamientos, será el Secretario Administrativo quien resuelva lo conducente.

### IV. APORTACIONES

- La Secretaría Administrativa fijará para cada año de calendario las aportaciones mínimas o por persona que deberán hacerse por el uso de las instalaciones de la Unidad de Seminarios.

- Para reuniones de menos de 25 personas deberá aportarse la cuota mínima que establezca la Secretaría Administrativa.

- Para reuniones de más de 25 personas, dependiendo de los servicios que se proporcionen, deberá aportarse la cuota por persona que establezca la Secretaría Administrativa.

- Las aportaciones que deban hacerse por los eventos autorizados, deberán cubrirse con cinco días laborables de anticipación al evento en las oficinas de la propia Coordinación de la Unidad de Seminarios. En caso de cancelación sin previo aviso por lo menos con cinco días de anticipación al evento, no procederá ninguna devolución.

### V. RESPONSABILIDADES

- El solicitante del evento que reciba autorización para el uso del recinto o cualquiera de sus instalaciones, será responsable de cualquier deterioro del edificio o sus instalaciones ocasionado por él o sus invitados, obligándose a realizar los trabajos que sean necesarios a entera satisfacción de la Administración.

- Quedan prohibidos el uso de materiales o equipos, así como eventos que pongan en riesgo la seguridad del inmueble o la integridad física de las personas antes, durante y después del evento.

Ciudad Universitaria, DF, a 27 de marzo del 2003

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**DR. DANIEL L. BARRERA PÉREZ**  
**EL TESORERO**  
**ING. JOSÉ MANUEL COVARRUBIA SOLÍS**

## BREVIARIO

**Pumas, en semifinales.** La selección universitaria de nivel medio superior de fútbol de la UNAM—integrada por jóvenes estudiantes de Prepas y CCH— clasificó a las semifinales del Torneo Nacional Juvenil Licenciado Benito Juárez García, máximo certamen que la Federación Mexicana de Fútbol Asociación organiza para las asociaciones y entidades deportivas afiliadas al sector aficionado.

Esta competencia se realiza en Guadalajara, Jalisco. En cuartos de final, el equipo que dirige Sergio Morales se impuso 3-0 a los anfitriones; hoy enfrenta al representativo de Aguascalientes, con lo que busca su pase a la final.

En este torneo participaron 34 equipos; la UNAM integró el grupo I junto con las escuadras de Hidalgo, Baja California Norte y La Laguna.

*g*

**Pumas, casi**

**fuera de la**

**Libertadores; cayó**

**en Bolivia 2-0**

S  
E  
T  
R  
O  
P  
E  
D

*Alumna de la Prepa 3, es considerada una deportista fuera de serie en esta disciplina*

JAVIER CHÁVEZ

Luego de año y medio de su incursión por el mundo de la lucha olímpica en la UNAM, Yareni Alejandra Guerrero Ayala se consolida como una de las cartas fuertes de la institución en esta disciplina.

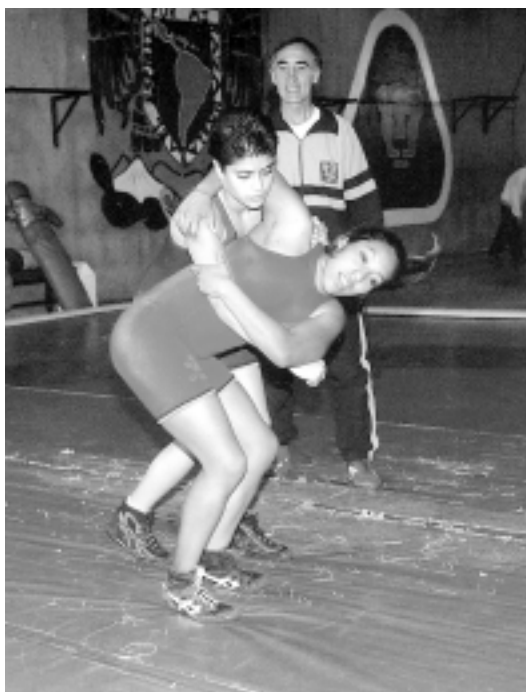
Yareni estudia el sexto año de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria número 3; es una deportista fuera de serie. Practica nado con aletas en el Instituto Mexicano del Seguro Social; amante del ajedrez y atleta en sus ratos libres. La lucha es el deporte en el que encontró esparcimiento y diversión.

Su entrega y dedicación le han redituado pronto. Hoy es considerada una firme candidata a ocupar, en un futuro, el lugar de sus antecesoras Magdalena Arellano, Ángeles Barraza, Guadalupe Pérez y Érika Vargas, las tres últimas, galardonadas con el Premio Puma, y quienes han sido ejemplos a seguir. "Todas ellas son personas que yo admiro mucho. Quisiera llegar a su nivel y competir en el plano internacional. Son un ejemplo de que sí se puede compaginar el deporte y el estudio".

Yareni Guerrero es, quizá, la deportista auri azul que a últimas fechas ha escalado más peldaños en su disciplina. Se llevó la medalla de bronce en su presentación dentro de la Olimpiada Nacional 2002 en los 52 kilogramos; meses más tarde se coronó en la primera edición de los I Juegos Puma en la categoría de 54 kilogramos; a partir de ese momento su carrera en la lucha ha ido en ascenso.

Conquistó el primer lugar en el Campeonato Nacional de Adultos—cuando aún tiene edad para participar en las categorías juveniles—; recientemente se llevó el sitio de honor en el clasificatorio para *ranking* nacional, que se realizó en Cholula, Puebla, luego

## Se consolida Yareni Guerrero como exponente en la lucha



**Yareni Guerrero, junto a su entrenador Zaprian Petrov. Foto: Raúl Sosa.**

de México", comentó Yareni.

El reto más grande para Yareni Alejandra es mantener o elevar su promedio escolar de 9.40 y concluir su bachillerato para ingresar a la carrera de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Hay gente que piensa que no se pueden hacer dos o más actividades a la vez; sin embargo, quiero demostrar que puedo ser una buena estudiante y también una deportista de alto nivel; todo está en organizarse bien. Quiero estudiar en CU y entrenar en la Prepa 3, así que voy a requerir de doble esfuerzo y empeño para lograr hacer las dos cosas".

### Su inspiración

Sus padres y sus dos hermanos menores son su principal inspiración. A diario Yareni cruza la colonia El Coyol, en la Gustavo A. Madero, para llegar a las 7 de la mañana a la prepa. Estudia y sueña con estar pronto en la facultad. Luego de las clases entrena de tres a cuatro horas en el gimnasio. Come rápido, y aprovecha para hacer alguna tarea. Luego entrena natación durante tres horas en la Clínica 23 del IMSS y llega a casa cerca de las 10 de la noche a seguir con el estudio.

Yareni sabe que el camino no será fácil, pero está convencida de lo que desea lograr. Porta con orgullo los colores azul y oro. Entrena una y otra vez para llegar a su meta: ser la mejor. *g*

de cuatro combates. Primero superó a la representante del Politécnico 9-2, después a la luchadora potosina, a quien derrotó por toque de espalda con el colchón; venció 11-0 a la capitalina, con lo que se marcó la victoria reglamentaria de superioridad, misma que empleó en la final ante la veracruzana, a quien se impuso 12-0.

Zaprian Petrov es su entrenador y el artífice de que haya alcanzado su actual nivel en la lucha nacional y ahora ponga los ojos en los certámenes internacionales.

"Quiero mejorar para la Universidad la medalla de bronce que conseguí en la Olimpiada 2002; alcanzar la presea dorada en la Copa Federaciones, y luego pensar en los Panamericanos o algún torneo juvenil fuera

# Jornada crucial para Pumas en Intermedia

Las escuadras Oro, Acatlán y Azul buscarán este fin de semana consolidarse en sus grupos

JAVIER CHÁVEZ

Los tres equipos universitarios que intervienen en la categoría Intermedia de la ONEFA tendrán este fin de semana un clásico más ante equipos del Politécnico. Buscarán consolidarse en sus respectivos grupos y lograr un lugar en la postemporada.

Las hostilidades se abrirán el sábado, a las 12 horas, en acciones del grupo César Luque, cuando Pumas Acatlán visite en el Casco de Santo Tomás a la Ola Verde de UPICSSA, que marcha en el quinto lugar del contingente, justo debajo de los acatlecos, quienes saltarán a la cancha luego de apalearse 65-0 a Lobos Plateados de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, quienes fueron habilitados a participar la

semana anterior.

Durante el encuentro, la defensiva puma logró maniatar los pocos embates de la jauría y les colgó el cero; nuevamente Oswaldo Ruiz tuvo una destacada participación al interceptar en un par de ocasiones.

En la ofensiva, el *quarterback* puma Emiliano Ramírez lució con sus envíos; los corredores Pedro Flores y Germán Fuentes Valdez volvieron a ser la bujía del ataque terrestre felino, que el sábado serán nuevamente exigidos por otro equipo del Politécnico.

A la misma hora, el encuentro que robará atención en el grupo Sergio Elorza será el otro



## Semifinales de Liga Mayor de soccer

RODRIGO DE BUEN

Luego de 18 jornadas concluyó la fase regular de la primera temporada de la Liga Mayor Universitaria de fútbol soccer. Se encuentran listas las semifinales del certamen y el llamado supercuatro se escenificará del 9 al 11 de abril, en sede aún por definir. El primer lugar de la zona norte se enfrenta al segundo lugar de la zona sur; y el primero de la sur contendrá con el segundo de la zona norte.

Por lo tanto, los juegos han quedado de la siguiente manera: Pumas de la UNAM vs Correcaminos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Tigres de la UANL vs Linces del Tecnológico de Celaya.

Pumas de la UNAM, dirigido por el entrenador universitario Juan Manuel Calderón Bajonero, se

erigió como el mejor equipo de la competencia al concluir como primer lugar de la zona sur y como líder absoluto del certamen con 39 puntos; fue el conjunto con la mejor ofensiva, ya que anotó 43 goles y recibió sólo 13, y tuvo la mejor diferencia de goles del torneo con +30.

Cuenta en sus filas con Carlos García Cárdenas, campeón goleador de la liga, quien envió el balón a las redes 16 veces. Es alumno del séptimo semestre en la licenciatura de Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. García, junto con cinco de sus compañeros de equipo, han sido ya preseleccionados por el entrenador de la Selección Nacional que se alista para participar en la Universiada Mundial de este año.

clásico Poli-Universidad, entre Pumas Oro y Pielés Rojas de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, en el Estadio Roberto Tapatio Méndez, en duelo de invictos.

La tribu marcha en segundo lugar del contingente, ya que los felinos del *coach* Alejandro Evangelista la superan por diferencia de puntos y estará de por medio la hegemonía en el sector.

La escuadra áurea llega al duelo con la moral en alto luego de vencer 67-6 a Leones de la Universidad Anáhuac del Sur con una destacada labor de la defensiva puma, mediante las actuaciones de Gabriel Sánchez (4), Félix Buendía (5), Roberto Sánchez (51), Víctor Altamirano (6), Carlos Trillo (8) y César Ortiz (9), que se convirtieron en una pesadilla para el mariscal de campo de la Anáhuac, que en repetidas ocasiones fue capturado detrás de la línea de golpo.

La ofensiva puma se lució: mostró su poder aéreo y terrestre y mejoró su diferencia en +131 puntos, por +118 de Pielés Rojas.

El mariscal puma Francisco Alonso (18) tuvo una tarde inspirada y junto a su ofensiva sumó 386 yardas totales. Los anotadores felinos fueron el receptor Daniel Alva (84), el corredor de poder Ricardo Vázquez (26), René García (3) con un par de acarreo de 18 y dos yardas, Alejandro Fuentes (13), quien lanzó un envío de anotación en una jugada-res-balada-pase-con Víctor Arellano (22), y el segundo *quarterback* Flavio Maldonado Gómez (7), quien conectó en un largo envío con José Ángel López (80).

Al mediodía, Pumas Azul, que compite en el sector III, conferencia Manuel Ortiz, se medirá a Cheyennes de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Zacatenco, en su campo de Lindavista en un encuentro parejo. Ambos equipos suman tres victorias por dos descabros.

Los felinos del *coach* Gerardo Orellana llegarán a Zacatenco en su tercera visita consecutiva luego de vencer a domicilio 34-14 a Toros Salvajes de la Universidad Autónoma de Chapingo.

### FADEMAM

Por lo que respecta a la juvenil A de la FADEMAM, Cougars de la Prepa 6 recibirá en el campo 2 de CU a los Jefes de Coapa, este sábado, a las 11 horas. Los pupilos del *coach* Martín Acevedo llegan a este duelo luego de caer 27-13 ante Gatos Salvajes en su campo de Querétaro.

Tigres del CCH Sur visitará el domingo, a las 11 horas, a Raiders de Arboledas, luego de superar en la jornada 4 a Dragones Rojos de Cuautitlán Izcalli con un contundente 42-0.

### LIFA

Comenzó la Temporada 2003 de la Liga Intercolegial de Fútbol Americano (LIFA) y Leopardos de la Prepa 8 abrió las hostilidades y superó en su campo a los subcampeones Pumas ENEP Acatlán/CCH Naucalpan 37-14, en una gran demostración del *quarterback* de la Prepa de Mixcoac.

Por su parte, Osos del Colegio Americano venció 36-0 a Broncos de la Prepa 1; Vaqueros de la Prepa 5 superó 42-6 a Tigres Blancos del Colegio Williams, y Toros Salvajes de Chapingo ganó 28-8 a Delfines de la Prepa 7.

CARMEN SERRALDE

**A**ída Valdés y Rogelio Talavera obtuvieron su pase al Abierto de Gimnasia Aeróbica Deportiva, que se realizará del 16 al 20 de mayo, en Francia. Esto lo lograron durante su participación en el primer evento de ranqueo convocado por la Federación Mexicana de Gimnasia, realizado el pasado fin de semana en Cuernavaca, Morelos, en el Deportivo Revolución.

Los representativos pumas lograron el segundo lugar por parejas, y dos terceros en su desempeño individual. Juan Muñoz y Karen Ibarra, en pareja, conquistaron el lugar dos del ranking nacional. Aída Valdés compitió por primera ocasión en la clase I, y junto con Rogelio Talavera se ubicaron en el terce-

# Asistirán Aída Valdés y Rogelio Talavera al abierto de Francia

*Firmes representantes de la gimnasia aeróbica deportiva; la competencia se realizará del 16 al 20 de mayo*

ro, durante su participación individual. Virginia Jandete obtuvo sexto lugar.

En esta justa, en la que participaron competidores de varios estados del país, los universitarios tuvieron la oportunidad de medirse con gimnastas de mucha experiencia y gran nivel, lo que les sirve de preparación para eventos de mayor importancia. Se espera que logren un buen lugar durante el abierto de Francia.

Aída Valdés es considerada una

promesa de la gimnasia aeróbica deportiva; es alumna del CCH Sur y tiene 17 años de edad, de los cuales, siete los ha dedicado a la gimnasia artística en donde comenzó su formación como deportista.

Ha participado en campeonatos nacionales y olimpiadas nacionales juveniles, desde hace tres años y más reciente en la Copa Internacional Nuevo Milenio 2002, donde se coronó campeona en la categoría II.

Rogelio Talavera, alumno de Derecho, desde 1998 se ha consolidado como un exponente de esta disciplina y ha competido en justas nacionales e internacionales, que incluyen el campeonato Panamericano, realizado en Santiago de Chile, en 2001, los I Juegos Puma 2002, donde obtuvo medalla de oro por su participación individual y en terna. *g*

**TODOS DESENCUFADOS**  
ROCK POR LOS 100 AÑOS DEL CHOPO  
Viernes y sábados de abril.  
19:00 hrs.

**Abril**  
4 Iconoclástica  
5 Luzbel  
11 Nuklear  
12 Fratta  
25 Los Rastrillos  
26 Rafael Catana

**Mayo**  
2 Tex Tex  
3 Kenny y los Electricos  
9 63  
17 Pink Punk  
23 Guillotina / Escórbarne / Rección  
24 Bulco Amargo / Yama / Distenia  
30 Cabezas de Cera  
31 La Chacha / Ullama Doble

Localidad general: \$90.00  
Estudiantes: \$70.00

Dr. Enrique Guzmán Martínez No. 18 Col. Santa María la Ribera C.P. 06401  
Tel. 52-46-84-80 y 55-44-12-45 Fax 55-35-22-34  
www.chopo.unam.mx / chopo@unam.mx



**UNAM**

**Dr. Juan Ramón de la Fuente**  
Rector

**Lic. Enrique del Val Blanco**  
Secretario General

**Mtro. Daniel Barrera Pérez**  
Secretario Administrativo

**Lic. Armando Labra Manjarrez**  
Secretario de Planeación  
y Reforma Universitaria

**Lic. Alberto Pérez Blas**  
Secretario de Servicios a la  
Comunidad Universitaria

**Dra. Arcelia Quintana Adriano**  
Abogada General

**Lic. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación  
Social

**Lic. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información

**Gaceta**

**Mtro. Henrique González Casanova**  
Director Fundador

**Lic. Ma. Areli Montes Suárez**  
Directora de Gaceta UNAM

**David Gutiérrez y Hernández**  
Subdirector de Gaceta UNAM

**Roberto Gutiérrez Alcalá**  
**Hernando Luján**  
Coordinadores

**Redacción**  
Elvira Álvarez, Silvia Carmona,  
Olivia González, Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe, Arturo Vega y  
Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V., (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Lic. Néstor Martínez Cristo. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,621

Con el propósito de elaborar un diagnóstico integral sobre la problemática de la UNAM con la participación de todos, la CECU convoca a la comunidad universitaria a participar en los

**Seminarios de**

# **Diagnóstico**



que se llevarán a cabo del 21 de abril al 16 de mayo del 2003 en todas las dependencias de la Universidad

Los Seminarios serán de tres tipos:



**Locales** que abordarán problemáticas específicas de cada dependencia



**Intermedios** que abordarán temas y problemas compartidos por varias entidades



**Generales** que incluirán temas que conciernen a la dimensión integral y global de la institución

Consulta las bases de participación en la Gaceta UNAM, en tu dependencia o en el sitio de internet [www.congreso.unam.mx](http://www.congreso.unam.mx).

**Tu participación es importante**

**Comisión Especial para el Congreso Universitario**